



Mutualidad
de la **Policía**

INFORME ANUAL 2022

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Constituida por Decreto Ley de 19-01-1951

**Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.147, Libro 0,
Folio 177, Sección 8, Hoja M-131481, Inscripción 1ª**

**Inscrita en el Registro Especial de
Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y
Fondos de Pensiones con el número P 3151**

**Domicilio Social
Calle del Ferrocarril, n.º 18 - 4ª planta 28045 Madrid**

CIF: V28809226



ÍNDICE

Organización MUPOL

Cuentas Anuales:

- Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
 - Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de flujos de efectivo
 - Memoria
-

Informes:

- Gestión
 - Actuario
 - Auditoría Externa
-

Presupuesto 2023

Organización MUPOL

ASAMBLEA GENERAL	Órgano soberano integrado por los representantes de los mutualistas elegidos conforme al art. 26 de los Estatutos y los miembros del Consejo de Gobierno. Serán Presidente y Secretario de la misma quienes lo sean del Consejo de Gobierno (art. 24 de los Estatutos).
CONSEJO DE GOBIERNO	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 1 Secretario (3) 1 Vicesecretario (4) 6 Consejeros unipersonales
COMISIÓN EJECUTIVA	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 1 Secretario (3) 1 Vicesecretario (4) 1 Vocal del Consejo de Gobierno
COMITÉ DE AUDITORÍA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	1 Presidente 1 Secretario 1 Vocal
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1 Presidente 1 Secretario
COMITÉ DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	1 Presidente 1 Secretario 1 Vocal
COMITÉ DE INVERSIONES Y CONTROL FINANCIERO	Componentes de la Comisión Ejecutiva
SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA	Jefe del Servicio

FUNCIONES FUNDAMENTALES

Gestión de Riesgos
Cumplimiento Normativo
Función Actuarial
Auditoría Interna

COMITÉ DE DIRECCIÓN

1 Presidente
5 Directores

Dirección Financiera

DIRECCIÓN FINANCIERA

- **Área Financiera:**
Contabilidad General
Gestión administrativa de Inmuebles
Reporting Solvencia II
 - **Área de Inversión:**
Dirección de Inversiones
Contabilidad Inversiones Financieras
-

Dirección de Operaciones y Recursos Humanos

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Y RECURSOS HUMANOS**

- **Área Técnica:**
Dirección Técnica
Actuario
Mutualistas – Anticipos
Prestaciones
Protección de Datos
 - **Área Comercial:**
Dirección Comercial
Apoyo Técnico
Gestión de Redes y Web
Marketing
 - **Área de Riesgos:**
Gestión de Riesgos
 - **Área de Servicios Generales y Administrativos:**
Secretaría
Recepción y Archivo
 - **Área de Informática**
Técnico microinformático
-

AUDITORES EXTERNOS

Auditores Externos

(1), (2), (3), (4) y (5) – Estos cargos recaen, respectivamente, en las mismas personas



Cuentas Anuales

**Aprobadas por mayoría absoluta por la Asamblea
General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2023**

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- **Estado de Ingresos y Gastos reconocidos**
- **Estado total de cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estados de flujos de efectivo**
- **Memoria**

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Balance de Situación
 al 31 de diciembre de 2022 (en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22.328.074,11	36.719.435,91
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22.328.074,11	36.719.435,91
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	5.519.767,67	3.610.970,54
I. Instrumentos de patrimonio		5.037.880,27	3.610.970,54
III. Derivados	2.5	481.887,40	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	8.1	101.505.285,22	109.724.603,11
I. Instrumentos de patrimonio		21.649.910,37	15.903.431,48
II. Valores representativos de deuda		79.855.374,85	93.821.171,63
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	8.2	10.574.190,53	5.902.544,35
I. Valores representativos de deuda	8.1	7.977.214,63	2.793.333,96
1. Valores representativos de deuda		7.977.214,63	2.793.333,96
II. Préstamos		2.451.561,73	2.939.736,32
1. Anticipos sobre pólizas		2.451.561,73	2.939.736,32
V. Créditos por operaciones de seguro directo		103,00	35,00
1. Tomadores de seguro		103,00	35,00
IX. Otros créditos		145.311,17	169.439,07
2. Resto de créditos		145.311,17	169.439,07
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		41.544.641,66	41.944.402,00
I. Inmovilizado material	6	2.517.825,29	2.532.417,48
II. Inversiones inmobiliarias	7	39.026.816,37	39.411.984,52
A-10) Inmovilizado intangible	5	22.867,18	11.883,17
III. Otro activo intangible		22.867,18	11.883,17
A-12) Activos fiscales	8.4	2.429.572,86	664.558,56
I. Activos por impuesto corriente		455.366,01	228.535,95
II. Activos por impuesto diferido		1.974.206,85	436.022,61
A-13) Otros activos		923.436,41	940.144,11
III. Periodificaciones		923.436,41	940.144,11
TOTAL ACTIVO		184.847.835,64	199.518.541,75

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2022 (en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.5	0,00	195.418,98
A-3) Débitos y partidas a pagar	8.3.4	411.130,78	449.001,86
III. Deudas por operaciones de seguro		22.585,23	17.928,23
1. Deudas con asegurados		22.585,23	17.928,23
IX. Otras deudas		388.545,55	431.073,63
1. Deudas con las Administraciones Públicas		150.797,92	127.672,13
3. Resto de otras deudas	8.3.4	237.747,63	303.401,50
A-5) Provisiones técnicas	9	164.239.540,71	171.523.187,21
III. Provisión de seguros de vida		163.162.947,57	170.017.909,29
3. Provisión matemática		163.162.947,57	170.017.909,29
IV. Provisión para prestaciones		1.076.593,14	1.505.277,92
1. Provisión para prestaciones		1.076.593,14	1.505.277,92
A-6) Provisiones no técnicas	10	294.909,45	265.053,31
IV. Otras provisiones no técnicas		294.909,45	265.053,31
A-7) Pasivos fiscales		4.851.754,88	5.565.703,52
II. Pasivos por impuesto diferido	8.4	4.851.754,88	5.565.703,52
A-8) Resto de pasivos		-369,91	603.702,75
I. Periodificaciones		1.941,00	548.960,00
IV. Otros pasivos		-2.310,91	54.742,75
TOTAL PASIVO		169.796.965,91	178.602.067,63
PATRIMONIO NETO		15.050.869,73	20.916.474,12
B-1) Fondos propios		17.495.049,73	16.632.353,96
I. Capital o fondo mutual	11	600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado o fondo mutual		600.000,00	600.000,00
III. Reservas		14.572.858,86	14.553.133,30
3. Otras reservas		14.572.858,86	14.553.133,30
V. Resultados de ejercicios anteriores		1.479.220,69	665.103,57
1. Remanente		1.479.220,69	665.103,57
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		842.970,18	814.117,08
B-2) Ajustes por cambios de valor		-2.444.180,00	4.284.120,17
I. Activos financieros disponibles para la venta		-2.444.180,00	4.284.120,17
TOTAL PATRIMONIO NETO		15.050.869,73	20.916.474,12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		184.847.835,64	199.518.541,75

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
 el 31 de diciembre de 2022 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		1.215.344,72	1.117.186,91
II.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	19	7.479.337,92	8.288.380,05
a) Primas devengadas		7.479.337,92	8.288.380,05
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		16.737.421,71	14.088.516,38
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		2.484.073,60	2.376.740,25
b) Ingresos procedentes inversiones financieras		3.098.056,51	3.194.251,15
c) Aplic. correcciones valor deterioro inmov. material e inversiones		156.584,93	1.223.183,87
c1) <i>Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		156.584,93	1.223.183,87
d) Bº en realización del inmovilizado material y de las inversiones		10.998.706,67	7.294.341,11
d1) <i>Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>			0,00
d2) <i>De inversiones financieras</i>		10.998.706,67	7.060.775,36
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	19	-16.536.236,44	-17.360.754,29
a) Prestaciones y gastos pagados		-16.933.640,41	-17.470.573,32
a1) <i>Seguro directo</i>		-16.933.640,41	-17.470.573,32
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ó-)		428.684,78	140.292,94
b1) <i>Seguro directo</i>		428.684,78	140.292,94
c) Gastos imputables a prestaciones		-31.280,81	-30.473,91
c1) <i>Gastos imputables a prestaciones</i>		-31.280,81	-30.473,91
II.6. Variación otras provisiones técnicas, Netas de Reaseguro (+o-)			6.854.961,72
a) Provisión para seguros de vida	9	6.854.961,72	6.087.660,18
a1) <i>Seguro directo</i>		6.854.961,72	6.087.660,18
II.8. Gastos de Explotación Netos		-1.160.466,14	-1.111.299,90
a) Gastos de adquisición		-197.643,32	-121.127,87
b) Gastos de administración		-962.822,82	-990.172,03
II.9. Otros Gastos Técnicos		-165.739,15	-378.653,26
a) Variación del deterioro por insolvencias (+o-)		0,00	-1.220,47
c) Otros		-165.739,15	-377.432,79
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-11.993.934,90	-8.496.662,25
a) Gastos de gestión inmovilizado material e inversiones		-1.453.302,90	-1.316.623,72
a1) <i>Gastos inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-517.800,82	-464.565,59
a2) <i>Gastos de inversiones y cuentas financieras</i>		-935.502,08	-852.058,13
b) Correcciones valor del inmovilizado material e inversiones		-541.753,08	-1.554.343,78
b1) <i>Amortización inmoviliz. material e invs. inmobiliarias</i>			-541.753,08
b3) <i>Deterioro de inmoviliz. material e invs. inmobiliarias</i>		0,00	-1.010.285,33
c) Pérdidas procedentes del inmov. material e inversiones		-9.998.878,92	-5.625.694,75
c1) <i>Del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		0,00	-37.267,02
c2) <i>De inversiones financieras</i>		-9.998.878,92	-5.588.427,73

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



III. CUENTA NO TÉCNICA		-83.961,23	32.749,83
III.3. Otros Ingresos		110.421,71	63.278,26
b) Resto de ingresos		110.421,71	63.278,26
III.4. Otros Gastos		-194.382,94	-30.528,43
b) Resto de gastos		-194.382,94	-30.528,43
IV. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.131.383,49	1.149.936,74
III.7. Impuesto sobre Beneficios	12	-288.413,31	-335.819,66
V. RESULTADO PROCED. OPERACIONES CONTINUADAS		842.970,18	814.117,08
III.9. Resultado procedente operac. interrumpidas neto impuestos		0,00	0,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		842.970,18	814.117,08

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 el 31 de diciembre de 2022 (en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31/12/2022	31/12/2021
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	842.970,18	814.117,08
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-6.728.300,17	624.910,41
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	-9.052.971,65	672.048,45
1. Ganancias y pérdidas valoración	-8.833.171,24	1.182,826,02
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-219.800,41	-510.777,57
II.4. Diferencias de cambio y conversión	81.904,76	161.165,43
1. Ganancias y pérdidas por valoración	81.904,76	151.305,19
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	9.860,24
II.9. Impuesto sobre beneficios	-2.242.766,72	208.303,47
1. Impuesto sobre beneficios	-2.242.766,72	208.303,47
III) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-5.885.329,99	1.439.027,49

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 el 31 de diciembre de 2022 (en euros)**

	Capital o Fondo Mutual	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	600.000,00	14.213.372,85	218.550,07	859.704,45	3.659.209,76	19.550.837,13
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	600.000,00	14.213.372,85	218.550,07	859.704,45	3.659.209,76	19.550.837,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	814,117,08	624.910,41	1.439.027,49
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	339.760,45	446.553,50	-859.704,45	0,00	-73.390,50
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	339.760,45	446.553,50	-859.704,45	0,00	-73.390,50
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO**

el 31 de diciembre de 2022 (en euros)

C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	600.000,00	14.553.133,30	665.103,57	814.117,08	4.284.120,17	20.916.474,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	600.000,00	14.553.133,30	665.103,57	814.117,08	4.284.120,17	20.916.474,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	842.970,18	-6.728.300,17	-5.885.329,99
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	19.725,56	814.117,08	-814.117,08	0,00	19.725,56
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	19.725,56	814.117,08	-814.117,08	0,00	19.725,56
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	600.000,00	14.572.858,86	1.479.220,69	842.970,18	-2.444.180,00	15.050.869,73

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
 ANUAL TERMINADO**

el 31 de diciembre de 2022 (en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2022	31/12/2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-11.349.040,66	-9.418.538,24
A.1) Actividad aseguradora	25.632.316,50	27.200.966,61
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	7.023.047,17	8.404.574,71
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	15.936.599,45	16.275.750,92
8.- Otros pagos de explotación	2.672.669,88	2.520.670,99
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	7.023.047,17	8.404.574,71
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	18.609.269,33	18.796.421,90
A.2) Otras actividades de explotación	2.026.061,72	2.840.919,23
3.- Cobros de otras actividades	1.124.984,63	1.033.212,78
4.- Pagos de otras actividades	894.440,11	933.805,14
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.124.984,63	1.033.212,78
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	894.440,11	933.805,14
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	6.636,98	873.901,31
A.3) Total flujos de efectivo netos actividades explotación (I-II+III-IV+-V)	-11.349.040,66	-9.418.538,24
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.042.321,14	6.384.295,31
B.1) Cobros de actividades de inversión	42.797.972,11	29.299.436,51
2.- Inversiones inmobiliarias	2.568.328,45	3.215.590,08
4.- Instrumentos financieros	38.180.268,63	24.067.543,89
6.- Intereses cobrados	1.752.652,63	1.837.574,97
7.- Dividendos cobrados	296.722,40	178.727,57
10.- Total cobros efectivo actividades inversiones (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	42.797.972,11	29.299.436,51
B.2) Pagos de actividades de inversión	45.840.293,25	22.915.141,20
2.- Inversiones inmobiliarias	7.050,00	0,00
4.- Instrumentos financieros	45.084.326,72	22.259.204,47
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	748.916,53	655.936,73
8.- Total pagos efectivo actividades inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	45.840.293,25	22.915.141,20
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	-3.042.321,14	6.384.295,31

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO**
el 31 de diciembre de 2022 (en euros)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

C.2) Pagos de actividades de financiación	0,00	0,00
2.- Intereses pagados	0,00	0,00
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	0,00	0,00
8.- Total pagos efectivo actividades financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	0,00
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	0,00	0,00
Total aumento/disminuciones efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3 +- X)	-14.391.361,80	-3.034.242,93
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	36.719.435,91	39.753.678,84
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	31/12/2022	31/12/2021
1.- Caja y bancos	22.328.071,11	36.119.432,63
2.- Otros activos financieros	0,00	600.003,28
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	22.328.074,11	36.719.435,91

Memoria

correspondiente al Ejercicio 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, creada en el año 1951, por Decreto Ley de 19 de Enero, con el nombre de Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras con el número P 3151, es una entidad aseguradora de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, independencia y solvencia económica, que actúa como instrumento de previsión social empresarial dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía y tiene por objeto la protección de sus mutualistas y beneficiarios contra contingencias de carácter fortuito y previsible.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE PRESTACIONES

La Asamblea General celebrada el 21 de Junio de 2016, aprobó la modificación de los Estatutos y Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, con la finalidad de adaptarlos a la normativa legal aplicable, especialmente al contenido de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades aseguradoras y Reaseguradoras; al contenido del Real Decreto 1060/2015 y a las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Entre los aspectos más significativos de las modificaciones, destacamos la eliminación de operar a prima variable, de introducción de aspectos relevantes de los sistemas de control y gobernanza y la posibilidad de elección de consejeros independientes externos.

Las actividades de la se rigen por la Ley 20/2015, de 20 noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que constituye la legislación básica que regula los requerimientos del régimen de Solvencia II; por el Real Decreto 1060/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Reglamento de mutualidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, y sus disposiciones legislativas complementarias posteriores, por sus propios Estatutos y Reglamentos.

Su domicilio social se encuentra situado en Madrid, calle Ferrocarril, 18 y desarrolla sus actividades en la totalidad del territorio nacional.

La Mutualidad ofrece cobertura y prestaciones en la previsión de riesgos sobre las personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La Mutualidad no está autorizada a operar por ramos. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Plan de Previsión Mutua, otorga las siguientes prestaciones:

- a) Jubilación
- b) Invalidez permanente absoluta
- c) Fallecimiento

Con carácter complementario la Mutualidad podrá conceder otro beneficio de previsión social para los mutualistas y familiares mediante la aprobación de la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Gobierno, y siempre que las disposiciones lo permitan, tales como prestaciones de tipo recreativo, asistencial, cultural o de servicios.

Además de las anteriores y con la específica autorización de la Dirección General de seguros y Fondos de Pensiones podrá implantarse cualquier otra prestación de naturaleza personal o sobre las cosas, prevista en el artículo 45 de la Ley 20/2015 y en el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, que previo acuerdo del Consejo de Gobierno, ratifique la Asamblea General.

Podrán ser Mutualistas las personas físicas que reúnan alguno d ellos siguientes requisitos o se encuentren en alguno de los supuestos que se indican a continuación:

- a) Pertenecer a la Policía Nacional.
- b) Formar parte del personal funcionario o laboral fijo de la Administración Pública y estar adscrito a la Dirección General de la Policía.
- c) Ser empleado fijo de la MUTUALIDAD, tanto en virtud de relación laboral ordinaria como, en sucaso, de relación laboral de carácter especial de Alta Dirección.
- d) El cónyuge no separado judicialmente del mutualista o persona con la que el mutualista tengaconstituida una pareja de hecho en los términos que se indican en este artículo.
- e) El cónyuge viudo del mutualista fallecido o la persona sobreviviente de la pareja de hechoconstituida con el mutualista fallecido en los términos que se indican en este artículo.
- f) Las personas que hayan obtenido plaza como alumnos en los Centros de Formación de la Policía Nacional como aspirantes al ingreso en dicho Cuerpo.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, en la junta celebrada el día 17 de febrero del año 2021, aprobó la creación de la Fundación de la Mutualidad, que fue constituida con fecha 24 de febrero según acta de constitución.

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, fundadora de la Fundación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, manifestaron su voluntad de constituir esta entidad sin ánimo de lucro, del tipo Fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes, denominada FUNDACIÓN DE LA MUTUALIDAD DE LA PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA, y cuya siglas son FUNDACIÓN MUPOL.

Para la aprobación de los Estatutos de la Fundación se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado según las normas especiales que la regulan dando su aprobación elpatronato por unanimidad.

Los constituyentes y la fundadora de la Fundación para el inicio de la entidad sin ánimo de lucro decidieron iniciar un aporte de 30.000 euros presentando ante el Registro e Fundaciones el correspondiente Plan de Actuación hasta completar el importe mínimo exigido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Mutualidad se han formulado a partir de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Normas sobre la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por los Reales Decretos 1736/2010, de 23 de diciembre y 583/2017, de 12 de junio y el Real Decreto 1060/2015, y sus disposiciones legislativas complementarias posteriores, con



objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad estima que las cuentas del ejercicio 2022 que han sido formuladas el 15 de febrero de 2023, serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General el 27 de mayo de 2022.

2.2. Principios contables

Estas cuentas anuales se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento, que considera que la gestión de la Mutualidad continuará en el futuro previsible, por lo que la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultado en caso de su liquidación.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas se presentan según la estructura establecida por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, presentándose las mismas de forma comparativa con las del ejercicio anterior.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Mutualidad.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones se produjera un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos. Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el futuro, son las siguientes:

- Deterioro de activos no financieros
- Provisiones técnicas, cálculo actuarial de los pasivos.
- Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales.
- Cálculo de provisión de facturas pendientes de recibir.

A pesar de las estimaciones realizadas por el Consejo de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de alta inflación y volatilidad de las principales variables macroeconómicas provocado fundamentalmente por el conflicto bélico en Ucrania y la escasez de determinados recursos, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 8ª Instrumentos financieros, la Mutualidad ha reconocido, valorado y presentado por separado el contrato principal y el derivado implícito en el caso de aquellas inversiones que puedan ser consideradas como instrumentos financieros híbridos en las que se dan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumentos derivados.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

El detalle de inversiones financieras híbridas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En 2022:

	OPCIÓN HÍBRIDO ACTIVO	OPCIÓN HÍBRIDO PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
INEOS 2,78% 05/01/2026			606.480,00	606.480,00
CAIXACAT 6 26	481.887,40		1.316.112,60	1.798.000,00
TOTAL	481.887,40		1.922.592,60	2.404.480,00

Y en 2021:

	OPCIÓN HÍBRIDO ACTIVO	OPCIÓN HÍBRIDO PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
INEOS 2,78% 05/01/2026	-7.910,00	715.659,00	707.749,00	
CAIXACAT 6 26		-110.952,98	1.628.952,98	1.518.000,00
CBBAU 27 call 2020		-76.556,00	1.083.046,00	1.006.490,00
TOTAL		-195.418,98	3.427.657,98	3.232.239,00

2.6. Cambios en criterios contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio 2022, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido efectos significativos.

2.7. Corrección de errores

En las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se ha detectado ningún error con importes significativos en la contabilización realizada en ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas y después del impuesto de sociedades, es a 31 de diciembre de 2022 de 842.970,18 euros de beneficio.

El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2022, ha sido del 2,88399%. En aplicación de lo previsto en los artículos 20.1 c) y d) del Reglamento del Plan de Previsión Mutua, se distribuirá una rentabilidad del 2,02% constituyendo la cantidad que así resulte la provisión técnica mínima para prestaciones en formación.

Por tanto, el Consejo de Gobierno de la Mutualidad, propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio 2022:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Base de Reparto	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	842.970,18	814.117,08
Total	842.970,18	814.117,08

	Euros	Euros
Aplicación		
A remanente	842.970,18	814.117,08
Total	842.970,18	814.117,08

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2021 por importe de 814.117,08 euros, fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 27 de mayo de 2022.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de

su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutualidad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 2ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de la vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

4.1. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial de valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienten, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Valoración posterior

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudieran afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil independiente del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando proceda el reconocimiento de correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del activo deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable, al igual que, en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o inversión inmobiliaria o alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Valor razonable de los inmuebles

El valor razonable de los inmuebles es el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras aprobadas por el Ministerio de Economía y Empresa.

4.2. Activos y pasivos financieros

Los Activos financieros se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a coste o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

A. Activos a coste amortizado

1) Préstamos y partidas a cobrar

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las condiciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B. Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1) Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros que se tengan para negociar se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionado conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2) Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito) se reconocen, valoran y presentan por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realizará en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se produzcan variaciones en los términos del contrato, que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, se realiza una nueva evaluación.

Si la Entidad no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la Entidad no fuera capaz de valorar el derivado implícito o no pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará, a efectos contables, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, como un activo financiero o como un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se aplicará este mismo criterio cuando la entidad opta, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

C. Activos financieros a coste

1) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D. Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto

1) Activos financieros disponibles para la venta

Valoración inicial

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en pérdidas y ganancias.

Se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, debería efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad de valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se clasifica ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- Muy próximas al vencimiento, o
- Que hayan ocurrido cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la entidad.

4.3. Pasivos financieros

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de Coste Amortizado, dentro de:

A. Débitos y partidas a pagar

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre



participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando al método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.4. Moneda Extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

Valoración inicial

La moneda extranjera se convierte a moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Valoración posterior

1) Partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, entendiendo este como el tipo de cambio medio de contado a dicha fecha, reconociéndose las diferencias tanto positivas como negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2) Partidas no monetarias.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo.

Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

1) Pasivos por impuesto diferido

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles.

2) Activos por impuestos diferido

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3) Valoración de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4) Gastos (ingresos) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscribirán en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartidas las que a continuación se indican:

- Si se relacionasen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.
- Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocerán con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas del Plan General Contable debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

4.6. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los impuestos y demás ingresos de derecho público que gravan las operaciones de venta de bienes y derechos y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido o los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

El epígrafe de Primas Devengadas de la cuenta de resultados recoge las primas netas emitidas en el ejercicio. Las primas se distribuyen por meses, por lo que la prima anual contabilizada en el epígrafe de primas concuerda con la prima devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- 2) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- 3) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- 4) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- 5) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción puede ser valorados con fiabilidad.

Arrendamientos

Por el contrato de arrendamiento el arrendador cede el derecho a utilizar un activo durante un tiempo al arrendador a cambio de una serie de pagos o cuotas periódicas, con independencia de que el arrendador esté obligado a prestar determinados servicios en relación con el mantenimiento del activo, según se haya estipulado en el contrato.

Los arrendamientos los realiza la Mutualidad como arrendador de los activos inmobiliarios que posee, tratándose en todos los casos de arrendamientos operativos, no financieros.



Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador, derivados de los contratos de arrendamiento se consideran como ingreso del ejercicio en que se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Corrección de asimetrías contables

En las siguientes operaciones de seguro:

- operaciones de seguro de vida que utilicen las técnicas de inmunización financiera previstas en la normativa reguladora de ordenación y supervisión de los seguros privados;
- operaciones de seguro que referencien su valor de rescate al valor de los activos a ellas asignados;
- operaciones de seguro que reconozcan participación en beneficios, siempre que exista una clara identificación de los activos a ella vinculados, en el importe reconocido a los tomadores; y,
- operaciones de seguros en las que el tomador asuma el riesgo de la inversión o asimilados.

Cuando los instrumentos financieros asignados a dichas operaciones se valoren, conforme a lo previsto en la norma de registro y valoración relativa a los instrumentos financieros por su valor razonable y sus cambios se registren en el patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias, para reflejar la imagen fiel del patrimonio neto y de los resultados de la entidad, deberá reconocerse simétricamente a través del patrimonio neto o de la cuenta de pérdidas y ganancias dicha variación, según corresponda, en:

1. la provisión de seguros de vida, cuando así lo exija la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados; o,
2. en una cuenta de pasivo, aunque su saldo sea negativo, por la variación de valor atribuible a los tomadores de seguros no registrada como provisión de seguros de vida.

La corrección de las asimetrías contables a las que se ha hecho referencia anteriormente, habrán de aplicarse de forma uniforme a los instrumentos financieros asignados a las distintas operaciones de seguros.

El criterio establecido en este apartado será también de aplicación a las asimetrías contables que pudieran derivarse del diferente criterio de reconocimiento de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros y los compromisos derivados de contratos de seguros.

Cuando la entidad aplique la contabilidad de las coberturas a las provisiones de seguros de vida, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, a las variaciones de valor en el instrumento de cobertura reconocidas en resultados o en el patrimonio neto les será de aplicación, cuando proceda, el régimen de corrección de asimetrías contables al que se refieren los párrafos anteriores.

4.8. Provisiones y contingencias

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.9. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplican de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto en una partida de reserva salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de estos.

4.10. Reclasificación de gastos por destino.

La Mutualidad distribuye aquellos gastos inicialmente clasificados por naturaleza que, por su función, deben reclasificarse por destino de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente, los gastos del personal dedicado a la gestión de siniestros.
- Los gastos de adquisición incluyen básicamente los del personal dedicado a dicha actividad, así como otros gastos vinculados a la misma.
- Los gastos de administración incluyen básicamente los del personal, servicios, amortización y gastos generales vinculados a la misma.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicaciones del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de dirección general.

4.11. Provisiones técnicas

Provisiones de seguro de vida

Son las provisiones que se han de constituir destinadas a recoger el valor actual de los compromisos futuros de la Mutualidad, incluyendo las participaciones en beneficios. El valor se calcula mediante técnicas actuariales de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento.

El sistema financiero actuarial utilizado para garantizar la solvencia dinámica de las prestaciones de supervivencia y de riesgo es el de capitalización individual, realizando las valoraciones con tablas de supervivencia y tipos de interés más adecuados a la evolución actual de la esperanza de vida y a la rentabilidad real de mercado.

Las bases técnicas de cálculo, según establece la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que la desarrolla mediante Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), más concretamente el artículo 119 relativo a las peculiaridades de las bases técnicas de los seguros de vida y la Disposición Adicional quinta referente al régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, han sido las siguientes:

- Para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización compuesta.
- Para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento de reconocimiento de la pensión. Así, para las declaradas en 2022 se ha aplicado el 0,46% para aquellos mutualistas incorporados a la mutualidad con anterioridad a 1 de enero de 2016.
- La base biométrica utilizada en la ecuación financiero actuarial ha sido las tablas PER2020_Ind_1º orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Provisiones para prestaciones vida

Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio.

No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

4.11. Gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, y es comunicado al empleado.

El convenio colectivo aplicable a la Mutualidad establece en su artículo 62.2 la posibilidad de que el personal en plantilla a la entrada en vigor del convenio colectivo pudiera optar entre continuar con el incentivo económico por jubilación establecido en el artículo 61.1.B) del mismo, o bien incorporarse al seguro de aportación definida regulado en el artículo 62.1. Cumplidas por la Mutualidad las prevenciones previstas en el artículo 62.2 del convenio colectivo, a efectos de facilitar información al personal y respetar los plazos para la elección de la opción, la totalidad del personal en plantilla, a la entrada en vigor del convenio colectivo, manifestó de forma individual y expresa su decisión de acogerse al sistema de seguro de aportación definida previsto en el artículo 62 del convenio colectivo.

La instrumentalización del compromiso de seguro de aportación definida de los empleados de la Mutualidad se ha materializado mediante la externalización del mismo con una compañía de seguros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Está constituido en su totalidad por aplicaciones informáticas. El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2022 y 2021 en estas cuentas ha sido el siguiente (en euros):

	Coste	Amortización	Neto
Saldo 31.12.20	504.242,54	(475.631,09)	28.611,45
- Adiciones/ Dotaciones	4.024,54	(26.922,92)	(22.898,38)
- Bajas / Regularizaciones	-	6.170,10	6.170,10
Saldo 31.12.21	508.267,08	(496.383,91)	11.883,17
- Adiciones/ Dotaciones	23.000,00	(12.015,99)	(10.984,01)
- Bajas / Regularizaciones	-	-	-
Saldo 31.12.22	531.267,08	(508.399,90)	22.867,18

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos, mediante un porcentaje del 25% anual.

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2022	2021
- Aplicaciones Informáticas	463.887,79	459.706,42
Total	463.887,79	459.706,42

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2022y 2021ha sido el siguiente (en euros):

	Terreno y construcción	Mobiliario y Enseres	Instalaciones	Equipos Informáticos	Inmovilizado material en curso	Total
Coste						
Saldo 31.12.20	1.935.115,39	111.854,51	220.466,88	152.301,33	286.880,64	2.706.618,75
- Adiciones	-	-	-	15.233,29	-	15.233,29
- Bajas	-	(2.395,97)	-	-	-	(2.395,97)
- Traspasos	893.882,86	-	-	-	-	893.882,86
Saldo 31.12.21	2.828.998,25	109.458,54	220.466,88	167.534,62	286.880,64	3.613.338,93
- Adiciones	-	4.516,92	-	11.832,74	6.150,00	22.499,66
- Bajas	-	-	-	-	-	-
- Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.22	2.828.998,25	113.975,46	220.466,88	179.367,36	293.030,64	3.635.838,59
Amortización						
Saldo 31.12.20	(226.833,79)	(100.027,75)	(207.776,58)	(112.028,39)	-	(646.666,51)
- Dotaciones	(18.154,20)	(1.087,35)	(2.651,70)	(13.563,05)	-	(35.456,30)
- Regularizaciones	-	(88,66)	163,38	(87,96)	-	(13,24)
- Traspasos	(103.823,19)	-	-	-	-	(103.823,19)
Saldo 31.12.21	(348.811,18)	(101.203,76)	(210.264,90)	(125.679,40)	-	(785.959,24)
- Dotaciones	(19.161,72)	(1.201,07)	(2.641,66)	(14.087,40)	-	(37.091,85)
- Regularizaciones	-	-	-	-	-	-
- Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.22	(367.972,90)	(102.404,83)	(212.906,56)	(139.766,80)	-	(823.051,09)
Deterioro						
Saldo 31.12.20	(444.288,56)	-	-	-	-	(444.288,56)
- Bajas	280.775,43	-	-	-	-	280.775,43
- Traspasos	(131.449,08)	-	-	-	-	(131.449,08)
Saldo 31.12.21	(294.962,21)	-	-	-	-	(294.962,21)
- Bajas	-	-	-	-	-	-
- Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.22	(294.962,21)	-	-	-	-	(294.962,21)
Total NETO 31.12.22	2.166.063,14	11.570,63	7.560,32	39.600,56	293.030,64	2.517.825,29

Las amortizaciones se calculan por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

	%
- Construcciones	2%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos informáticos	20%
- Instalaciones	10%

En los edificios y construcciones se aplica un porcentaje anual del 2% para el inmovilizado de nueva construcción y del 3% para el antiguo.

No existen inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo o asociadas, ni situadas fuera del territorio español.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto directamente a la explotación, a excepción del inmovilizado en curso que corresponde básicamente a trabajos de urbanización en terrenos destinados a su venta.

La Mutualidad tiene contratadas pólizas de seguro con terceros para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado Material totalmente amortizado	2022	2021
Mobiliario	97.811,09	96.650,22
Instalaciones	195.707,71	194.448,76
Equipos informáticos	96.033,16	90.269,46
Otro inmovilizado material	1.244,05	1.244,05
Total	390.796,01	382.612,49

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este epígrafe recoge los terrenos, edificios y otras construcciones propiedad de la Mutualidad. Su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en euros):

	Terrenos	Construcciones	Deterioro valor inmovilizado	Amortización	Neto
Saldo 31.12.20	36.999.930,68	27.482.349,62	(14.846.012,23)	(8.417.432,32)	41.218.835,75
* Adiciones/ Dotaciones	-	-	(1.010.285,33)	(544.058,45)	(1.554.343,78)
* Bajas	(374.467,58)	(276.451,44)	955.186,58	205.658,77	509.926,33
* Traspasos	(591.627,40)	(302.255,46)	131.449,08	-	(762.433,78)
Saldo 31.12.21	36.033.835,70	26.903.642,72	(14.769.661,90)	(8.755.832,00)	39.411.984,52
* Adiciones/ Dotaciones	-	-	-	(541.753,08)	(541.753,08)
* Bajas	-	-	156.584,93	-	156.584,93
Saldo 31.12.22	36.033.835,70	26.903.642,72	(14.613.076,97)	(9.297.585,08)	39.026.816,37

Para el desarrollo del APR 09.05 del PGOU de Madrid, se constituyó durante el ejercicio 2008 una Junta de Compensación en la que participa la Mutualidad.

En noviembre de 2016 se firmó un compromiso de compraventa sobre los terrenos de Cáceres por un millón de euros sujeto al cumplimiento de determinadas estipulaciones relativas fundamentalmente a la tramitación de la licencia, comercialización de las futuras viviendas y consecución de la financiación por parte del comprador y la demolición de las edificaciones existentes por parte de la Mutualidad. Ante la imposibilidad de cumplir los plazos previstos para la

formalización de la escritura de compraventa, se ha firmado la prórroga del compromiso fijando un plazo de doce meses adicionales, hasta el 18 de diciembre de 2018, con prórrogas tácitas y sucesivas de seis meses. En mayo de 2017, el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres inició un expediente de reversión sobre los terrenos presentándose durante el ejercicio 2018 la Modificación estructural del vigente Plan General Municipal, dándose respuesta al requerimiento planteado por los técnicos municipales. A la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha obtenido respuesta sobre dicho asunto. Con fecha 31 de diciembre de 2022 no se ha producido ninguna pérdida por deterioro de dichos terrenos. Al 31 de diciembre de 2021, se produjo el reconocimiento de una pérdida por deterioro de dichos terrenos por importe de 856.305,02 euros.

En 2022 no se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ningún beneficio o pérdida procedente de la venta de ningún inmueble. En cambio, con fecha 31 de diciembre de 2021 se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por la venta de tres inmuebles un beneficio de 233.565,75 euros y una pérdida de 37.267,02 euros por la venta de otro inmueble

El detalle de las inversiones inmobiliarias según su destino es el siguiente:

	Valor contable 31.12.22	Valor contable 31.12.21
Inmuebles uso propio (*)		
Inmuebles en alquiler	34.119.652,18	34.500.486,40
APR 09.05	968.474,42	972.808,35
Otros terrenos	3.938.689,77	3.938.689,77
Total	39.026.816,37	39.411.984,52

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

INMUEBLES	INGRESOS	GASTOS
Edificio Ferrocarril	188.852,05	88.255,07
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	28.648,59	18.336,36
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	20.879,42	14.571,28
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	10.776,76
Viviendas Cáceres	-	18.979,20
Núñez de Balboa	326.424,52	160.946,75
Residencia Alcalá de Henares	604.555,18	211.726,87
Residencia y Garajes Juan Austria	1.229.676,16	351.236,76
Viviendas Chiclana	83.268,48	51.274,19
ROSAM	-	48.000,00
CÓRDOBA	-	515,00
TOTAL	2.482.304,40	974.618,24

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2021 se detallan a continuación:

INMUEBLES	INGRESOS	GASTOS
Edificio Ferrocarril	148.897,76	104.030,20
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	29.175,44	17.120,60
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	20.049,02	14.122,37
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	22.216,42
Viviendas Cáceres	-	14.595,86
Núñez de Balboa	316.545,87	161.811,70
Residencia Alcalá de Henares	590.008,08	213.059,59
Residencia y Garajes Juan Austria	1.191.949,88	291.147,79
Viviendas Chiclana	77.864,72	53.299,66
ROSAM	-	64.650,00
Total	2.374.490,77	956.054,19

La Mutualidad tiene contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre algunas de sus inversiones inmobiliarias. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados por arrendamientos operativos asciende a los indicados, 2.482.304,40 euros en 2022, y a 2.374.490,77 euros en 2021.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

El detalle de las inversiones financieras de la Mutualidad se muestra a continuación:

	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	5.519.767,67	3.610.970,54
Activos financieros disponibles para la venta	101.505.285,22	109.724.603,11
Participaciones en empresas del grupo	-	-
Préstamos y Partidas a cobrar (Valores representativos de deuda)	7.977.214,63	2.793.333,96
Total	115.002.267,52	116.128.907,61

Mutualidad de previsión social de la Policía
INFORME ANUAL 2022



Descripción	31/12/2022	31/12/2021	DIVISA
ABENGOA CLASE A	0,00	1.072,44	EUR
ABENGOA CLASE B	0,00	4.270,42	EUR
ACERINOX	368.478,54	135.139,95	EUR
AIRBUS	421.876,00	280.900,00	EUR
ALLIANZ	457.047,50	264.753,75	EUR
ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/NV	84.405,00	79.755,00	EUR
ARCELORMITTAL	172.130,00	0,00	EUR
ATRESMEDIA	0,00	36.696,00	EUR
BAYER AG	0,00	61.288,00	EUR
BEFESA	68.175,78	0,00	EUR
BOIRON	76.050,00	53.625,00	EUR
CAF	79.500,00	0,00	EUR
CELLNEX	383.408,00	0,00	EUR
DANONE	73.845,00	81.885,00	EUR
DEUTSCHE POST	267.368,00	0,00	EUR
ELECTRICITE DE FRANCE	124.608,00	92.970,00	EUR
ENGIE	147.268,00	143.154,00	EUR
ERICSSON	109.135,48	193.883,70	SEK
EUROAPI	1.191,10	0,00	EUR
FLUIDRA	239.580,00	0,00	EUR
GRIFOLS CLASE A	0,00	84.375,00	EUR
GRUPO EMPRESARIAL ENCE	0,00	27.168,00	EUR
IAG (INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES	114.716,25	38.340,00	EUR
INDITEX SA (SPLIT JUL 2014)	472.150,00	114.120,00	EUR
IPSEN	0,00	287.546,00	EUR
KERING	246.309,00	0,00	EUR
NATURGY ENERGY GROUP	170.170,00	200.410,00	EUR
NOKIA	66.635,80	85.839,60	EUR
ORANGE (ANTIGUA FRANCE TELECO	0,00	94.130,00	EUR
REPSOL	0,00	167.383,00	EUR
SANOFI	314.440,00	177.160,00	EUR
SGL GY	34.650,00	38.450,00	EUR
SHELL (ANTES ROYAL DUTCH SHELL)	201.248,00	193.100,00	EUR
SODEXO	134.220,00	115.590,00	EUR
SOL MELIA	0,00	90.030,00	EUR
TALGO	50.470,20	81.450,00	EUR
TECHNIP ENERGIES N.V.	11.736,00	10.256,00	EUR
TECHNIP FM	0,00	20.936,00	EUR
TELECOM ITALIA SPA	21.630,00	43.420,00	EUR
TELEFONICA	0,00	277.089,77	EUR
UNICAJA	41.240,00	34.760,00	EUR
WISDOMTREE NATURAL GAS 2X DAI	22,62	23,91	USD
WISDOMTREE PHYSICAL	84.176,00	0,00	EUR
Total Instrumentos de Patrimonio	5.037.880,27	3.610.970,54	
CAIXACAT 6 26	481.887,40	-	
Cobertura cartera renta variable	-	-	
Garantías de Contratos Futuros	-	-	
Movimiento total de futuros Euros	-	-	
Total derivados	481.887,40	-	
TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN	5.519.767,67	3.610.970,54	

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



Descripción	31/12/2022	31/12/2021	Divisa	Vto.
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	4.462,58	540,04	EUR	2024
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	422,60	521,08	EUR	2024
ACCIONA 0,44% 27/06/2024	952.150,00	0,00	EUR	2024
ACEIM 15/07/2024	490.380,00	530.130,00	EUR	2024
ACP SECONDARIES 4, FCR	708.546,99	515.200,00	EUR	
ACS 1,375% 17/06/2025	644.966,00	708.932,00	EUR	2025
ADIFAL 1,875% 28/01/2025	970.720,00	1.066.850,00	EUR	2025
ADXSM 4,20% 18/12/2027	284.790,00	430.375,00	EUR	2027
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX, FCR	714.317,42	769.287,22	EUR	
ARAGON 8,25% 17/01/2027	1.766.115,00	2.111.865,00	EUR	2027
ARCALIA PRIVATE EQUITY	143.869,87	179.220,00	EUR	
ARCELORMITTAL 2,25% 17/01/2024	494.950,00	519.645,00	EUR	2024
ASSGEN 4,125% 04/05/2026	1.013.630,00	1.146.770,00	EUR	2026
AT&T 1,30% 05/09/2023	1.979.160,00	2.041.540,00	EUR	2023
AYTCED 4,75% 25/05/2027	4.276.218,00	5.082.811,00	EUR	2027
AZVALOR INTERNACIONAL FI	1.285.024,49	881.495,14	EUR	
BACA 0 31/12/2031	1.810.560,00	1.761.440,00	EUR	2031
BANCA MARCH FLOAT 17/11/2025	955.440,00	997.750,00	EUR	2025
BASQUE 1,75% 16/03/2026	955.840,00	1.076.940,00	EUR	2026
BATSLN 0,875% 13/10/2023	1.961.440,00	2.026.420,00	EUR	2023
BCJAF 9 A2 25/09/2043	878.190,60	1.128.563,27	EUR	2043
BESTINVER FCR U 99	1.511.889,56	0,00	EUR	
BNP PARIBAS 1,125% 22/11/2023	985.960,00	1.023.970,00	EUR	2023
BOSCALT EUROPEAN INVESTMENTS FCR-CLASE B	530.000,00	0,00	EUR	
BRIGHT FOOD 1,375% 19/06/2024	939.790,00	1.022.360,00	EUR	2024
BRITEL 1% 21/11/2024	664.426,00	713.090,00	EUR	2024
BTP TF 2% 01/02/2028	912.010,00	1.083.320,00	EUR	2028
BTPS 0,95% 15/09/2027	4.386.300,00	0,00	EUR	2027
BULENR 3,50% 28/06/2025	640.038,00	742.560,00	EUR	2025
CABKSM 1,75% 24/10/2023	988.470,00	1.031.110,00	EUR	2023
CAIXACAT 13/10/2026	1.316.112,60	1.628.952,98	EUR	2026
CAP GEMINI 2,50% 01/07/2023	997.680,00	1.034.240,00	EUR	2023
CARREFOUR FLOAT 12/09/2023	1.201.668,00	1.207.140,00	EUR	2023
CBAAU 2% 22/04/2027	0,00	1.083.046,00	EUR	2027
CEPSA 2,25% 13/02/2026	930.100,00	1.060.950,00	EUR	2026
CHGRID 1,50% 26/01/2022	0,00	800.792,00	EUR	2022
CLNXSM FLOAT 03/08/2027	493.495,00	509.495,00	EUR	2027
CNGEST 1,68% 26/02/2025	1.807.584,00	1.982.099,00	EUR	2025
CNPFP 1,875% 20/10/2022	0,00	2.031.320,00	EUR	2022
COBAS INTERNACIONAL	843.359,94	760.878,74	EUR	
CODEX GLOBAL FUND (UCITS)	622.247,55	651.812,90	EUR	
COFCHD 4,125% 27/03/2024	2.294.595,00	2.507.161,00	EUR	2024
COM MADRID 2,875% 17/07/2023	2.704.185,00	2.838.915,00	EUR	2023
COM MADRID 2,875% 21/05/2024	1.012.710,00	1.106.340,00	EUR	2024
CONGLO 2,75% 01/01/2026	624.736,00	688.681,00	EUR	2026
DPAM INB EQ NGS	700.544,68	1.014.470,41	EUR	
DPAM INBEESCS	487.837,49	626.500,19	EUR	
DPAM INVEST B RE ESTATE EUROPE	81.119,97	115.812,13	EUR	
DPAM L - BONDS EMERGING	539.658,82	544.348,34	EUR	
DUNAS AVIATION I FCR	651.209,84	686.130,88	EUR	
EDF 1% 13/10/2026	904.180,00	0,00	EUR	2026
EBIUH 1,75% 23/03/2022	0,00	1.004.290,00	EUR	2022



EIB 0 18/09/2031	2.812.500,00	3.016.110,00	EUR	2031
EMBARCADERO	475.932,00	324.300,00	EUR	
EMERALD FUND SCA SICAV-FIS	2.186.744,67	1.054.394,07	EUR	
ENAPHO 2,045% 09/10/2028	707.880,00	0,00	EUR	2028
ESM 2,125% 20/11/2023	993.730,00	0,00	EUR	2023
FORD FLOAT 01/12/2024	966.600,00	0,00	EUR	2024
FORD FLOAT 07/12/2022	0,00	998.240,00	EUR	2022
GASSM 1,25% 15/01/2026	921.090,00	1.043.180,00	EUR	2026
GAZ 1,50% 17/02/2027	698.500,00	979.370,00	EUR	2027
GED IBERIAN PRIVATE EQUITY V ESPAÑA FCR	269.398,00	315.429,56	EUR	
GRFSM 1,625% 15/02/2025	568.548,00	598.242,00	EUR	2025
GS 0% 22/10/2025	961.940,00	991.130,00	EUR	2025
HAOHUA 1,125% 22/09/2024	927.650,00	1.007.920,00	EUR	2024
HIPO HIPO 11 A2 15/01/2050	916.621,76	1.183.055,23	EUR	2050
IAGLN 1,50% 04/07/2027	1.560.700,00	1.785.660,00	EUR	2027
ICG TOTAL CREDIT FUND	987.161,43	1.117.006,30	EUR	
INDOSUEZ ALTERNATIVES INVESTMENTS	974.747,98	0,00	EUR	
INDOSUEZ FUNDS EUROPE OPPORTUNITIES	696.444,58	840.593,69	EUR	
INEOS FINANCE 2,875% 01/05/2026	606.480,00	715.659,00	EUR	2026
INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE II, FCR	562.300,00	227.700,00	EUR	
INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.	813.659,18	541.500,00	EUR	
ITALY 1,25% 17/02/2026	1.219.869,22	1.286.326,82	USD	2026
JUNT CAST Y LEON 4% 30/04/2024	1.011.020,00	1.102.000,00	EUR	2024
JUNTA COMUN CAST LA MANCHA 05/12/2023	1.987.260,00	1.979.360,00	EUR	2023
LEED 1,375% 05/05/2022	0,00	2.052.138,00	EUR	2022
LHAGR 0,25% 06/09/2024	942.840,00	974.230,00	EUR	2024
METMAD 0 10/10/2022	0,00	1.999.460,00	EUR	2022
MYLAN 2,25% 22/11/2024	482.640,00	528.615,00	EUR	2024
NLMKRU 1,45% 02/06/2026	564.350,00	995.240,00	EUR	2026
PANDAAGRIC&WATE A EUR	139.286,43	154.172,79	EUR	
PGB 5,65% 15/02/2024	1.031.180,00	1.133.210,00	EUR	2024
POHJOLA 0,75% 03/03/2022	0,00	2.004.100,00	EUR	2022
PPFTEL 3,125% 27/03/2026	655.046,00	744.891,00	EUR	2026
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM I, FCR	383.115,81	506.450,29	EUR	
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FC	360.040,23	274.402,04	EUR	
RDSALN 0,50% 11/05/2024	482.530,00	507.200,00	EUR	2024
R4 MEGATENDENCIAS TECNOLOGIA I FI	183.908,25	289.231,18	EUR	
R4 PEGASUS	501.207,72	552.160,15	EUR	
RENAU 1,75% 10/04/2026	914.630,00	1.041.040,00	EUR	2026
RENTA 4	1.260.809,20	1.299.405,40	EUR	
REPHUN 0,50% 18/11/2030	1.238.976,00	1.768.068,00	EUR	2030
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL	597.939,67	0,00	EUR	
RHIPO 8 B 19/01/2044	302.424,01	380.907,35	EUR	2044
ROMANI 2,375% 19/04/2027	447.415,00	530.120,00	EUR	2027
ROMANIA 2% 08/12/2026	898.800,00	1.050.620,00	EUR	2026
SANCUS GREEN INVESTMENTS II, S.C.R.	300.132,80	0,00	EUR	
SANSCF 1,125% 09/10/2023	986.350,00	1.021.910,00	EUR	2023
SANT 0,75% 17/10/2022	0,00	1.916.055,00	EUR	2022
SANT UK GROUP 27/03/2024	300.138,00	302.298,00	EUR	2024
SANTAN 0,30% 04/10/2026	1.758.340,00	0,00	EUR	2026
SANTANDER PRIVATE DEBT I	954.372,45	381.491,86	EUR	
SEGPLP 1,25% 25/10/2023	0,00	1.019.380,00	EUR	2023
SHIPO 2-A 18/01/2049	273.318,62	356.585,15	EUR	2049
SPGB 1,60% 30/04/2025	1.941.900,00	2.131.640,00	EUR	2025

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



SPGB 2,15% 31/10/2025	2.106.290,50	2.349.520,00	EUR	2025
SPGBEI 1,80% 30/11/2024	1.028.600,00	1.133.930,00	EUR	2024
TAGST 1,949% 12/05/2025	362.875,67	532.774,99	EUR	2025
TDAl 3 B 28/12/2043	404.952,72	509.357,72	EUR	2043
TITIM 1,125% 26/03/2022	0,00	1.502.025,00	EUR	2022
URENCO 2,25% 05/08/2022	0,00	706.559,00	EUR	2022
VALUE TREE BEST EQUITIES	1.183.083,35	1.280.038,20	EUR	
VGPBB 1,625% 17/01/2027	758.680,00	0,00	EUR	2027
WENDEL 2,50% 09/02/2027	1.869.180,00	2.212.120,00	EUR	2027
DISPONIBLE PARA LA VENTA	101.505.230,25	109.724.603,11		
CUPONES A COBRAR	54,97	-		
TOTAL DISPONIBLE PARA LA VENTA	101.505.285,22	109.724.603,11		

Descripción	31/12/2022	31/12/2021	Divisa	Vencimiento
PAGARE TRADEBE 11/05/2022	-	199.504,96	EUR	2022
PAGARE GAM 03/02/2022	-	299.775,09	EUR	2022
PAGARE NEXUS 26/01/2022	-	799.352,65	EUR	2022
PAGARE PRYCONSA 21/01/2022	-	699.768,74	EUR	2022
PAGARE SOLARIA 25/08/2022	-	794.932,52	EUR	2022
PAGARÉ RECORD GO 27/01/2023	299.246,01	-	EUR	2023
PAGARÉ NEXUS 28/04/2023	394.894,25	-	EUR	2023
PAGARÉ AVATEL 23/02/2023	497.493,14	-	EUR	2023
PAGARÉ AMPER 31/01/2023	299.023,62	-	EUR	2023
PAGARÉ NETWORK STEEL 13/02/2023	398.225,42	-	EUR	2023
PAGARÉ NEXUS 26/01/2023	299.316,67	-	EUR	2023
PAGARÉ SORIGU/ 19/01/2023	399.429,16	-	EUR	2023
PAGARÉ IM FORTIA 10/07/2023	1.488.360,28	-	EUR	2023
CIMA FINANCE 2,278% 30/06/2026	1.458.104,17	-	EUR	2026
PAGARÉ HT SUMINISTROS 02/02/2023	399.586,12	-	EUR	2023
RUSSIA 2,875% 04/12/2025	2.043.535,79	-	EUR	2025
Préstamos y Partidas a Cobrar (Valores Representativos de Deuda)	7.977.214,63	2.793.333,96		

El desglose por años de vencimiento de los valores representativos de deuda, clasificados como activos financieros disponibles para la venta y como préstamos y partidas a cobrar, propiedad de la Mutualidad es el siguiente:

En el ejercicio 2022:

	2023	2024	2025	2026	2027	Posteriores	TOTAL
Act. Financ. disp. para venta	14.785.903,00	14.027.084,18	10.960.302,17	13.283.203,82	16.541.393,00	10.257.433,71	79.855.319,88
Préstamos y partidas a cobrar	4.475.574,67	-	2.043.535,79	1.458.104,17	-	-	7.977.214,63
Total Val. Repres. de Deuda	19.261.477,67	14.027.084,18	13.003.837,96	14.741.307,99	16.541.393,00	10.257.433,71	87.832.534,51

Año 2021:

	2022	2023	2024	2025	2026	Posteriores	TOTAL
Act. Financ. disp. para venta	15.014.979,00	15.223.985,00	13.089.190,12	12.101.497,99	12.479.250,80	25.912.268,72	93.821.171,63
Préstamos y partidas a cobrar	2.793.333,96	-	-	-	-	-	2.793.333,96
Total Val. Repres. de Deuda	17.808.312,96	15.223.985,00	13.089.190,12	12.101.497,99	12.479.250,80	25.912.268,72	96.614.505,59

8.2. Préstamos y partidas a cobrar

El desglose del epígrafe préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2022	2021
Valores representativos de deuda (ver Nota 8.1.)	7.977.214,63	2.793.333,96
Anticipos sobre pólizas	2.451.561,73	2.939.736,32
Créditos por operaciones de seguro directo	103,00	35,00
Otros créditos	145.311,17	169.439,07
Total	10.574.190,53	5.902.544,35

El desglose de "Otros Créditos" es el que se muestra a continuación:

	2022	2021
- Otros deudores	288.480,87	312.608,77
- Deterioro valor créditos	(143.169,70)	(143.169,70)
TOTAL	145.311,17	169.439,07

En el ejercicio 2015 se recogió el deterioro estimado del cien por cien del crédito que se ostentaba contra el Banco de Madrid, actualmente en liquidación, por importe de 709.373,28 euros. Durante el 2016 se cobraron 354.686,64 euros, en el 2018 se cobraron 175.768,21 euros, en el año 2019 un importe de 49.656,13 euros, y en el año 2020 un importe de 35.468,66 euros manteniéndose una provisión de 93.793,64 euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por el resto pendiente.

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

8.3.1. Información cualitativa

Seguidamente se realiza una descripción de los riesgos financieros en que incurre la Mutualidad como consecuencia de su actividad, así como los procesos de control y gestión de los mismos.

- Riesgo de mercado. - Es aquel que surge por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros a variaciones en las condiciones de mercado. Comprende tres tipos de riesgo:
 - Riesgo de Precio.- Aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado (excepto los que sean como consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de

interés) motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

- Riesgo de Tipo de Interés.- Aquél que surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, con mayor sensibilidad a medida que las duraciones son más largas.
- Riesgo de Tipo de Cambio.- Aquél que surge por las variaciones en el tipo de cambio de las diferentes divisas respecto a la moneda funcional.
- Riesgo de valor de las Inversiones Inmobiliarias.- Riesgo de fluctuación de los precios del mercado inmobiliario. La Mutualidad encarga con carácter periódico informes a terceros independientes que contemplen el valor de mercado de la inversión.

• Riesgo de Crédito. Riesgo derivado del incumplimiento de una de las partes del instrumento financiero de sus obligaciones contractuales que pudiera causar una pérdida financiera a la otra parte. La Mutualidad realiza un seguimiento exhaustivo de este tipo de riesgo, informándose de las calificaciones crediticias y noticias relevantes acerca de las empresas y entidades de las que posee activos financieros.

• Riesgo de Liquidez. Es el riesgo que contempla las dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros por no contar con efectivo suficiente o tener que vender activos para hacer frente a obligaciones que pudieran conllevar una pérdida. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de efectivo y activos líquidos equivalentes era de 22.328.074,10 euros (36.719.435,91 euros en 2021).

El control de estos riesgos requiere su identificación, medición, cuantificación y seguimiento, para lo que la Mutualidad cuenta con medios organizativos, materiales y humanos suficientes, capaces de desarrollar un sistema adecuado de control interno y de seguimiento de riesgos.

8.3.2. Información cuantitativa

Dispersión del riesgo:

Distribución por Divisas de las Inversiones Financieras:

EUR	98,10%
USD	1,81%
SEK	0,09%

Apenas un 1,90% de la cartera, tiene riesgo de divisa.

La cartera de activos financieros está compuesta por 98 emisores diferentes. Ninguno excede del 5% de las provisiones técnicas.

La inversión en renta fija supone el 53,88% de las provisiones técnicas, mientras que la inversión en renta variable y en fondos de inversión suponen el 3,84% y 12,41% de las mismas.

1.- Cartera de Renta Fija

A) Límites:

En cuanto a límites y activos financieros, se observarán las disposiciones del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Cada posición individual no podrá superar el 5% de la emisión, y si lo hiciera en algún momento, que el total de este tipo de activos no supere el 10% de las inversiones financieras, excepto autorización expresa del Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones.

Excepcionalmente podrán realizarse inversiones en bonos con calidad crediticia inferior a BBB, si así lo aprueba el Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones, previo informe favorable y motivado.

2.- Cartera de Renta Variable

Límites: Las inversiones en renta variable no podrán superar el 20% del total de las inversiones financieras de la Mutualidad.

El límite de cada posición individual no podrá superar el 2% de las Provisiones Técnicas contables, salvo cuando se trate de títulos de sociedades pertenecientes a un mismo grupo que será del 3% para todas ellas.

3.- Inversión en Instituciones de Inversión Colectiva y Capital Riesgo

Límites: La inversión en fondos de inversión y fondos de capital riesgo tendrá como tope máximo el 20% de las inversiones financieras.

La posición individual en una IIC y fondos de capital riesgo no superará el 2% de las provisiones técnicas contables.

4.- Derivados

Se podrán mantener posiciones en la medida que contribuyan a reducir los riesgos de la inversión o sean de utilidad para la gestión eficaz de la cartera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.1.e) del ROSSP.

Las contrapartidas deberán tener una calificación mínima de BBB según criterios de Solvencia II contenidos en el artículo 4 del RD 2015/35.

i) Derivados de inversión:

Cada posición nominal – no efectiva - individual en derivados no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas contables:

Renta Variable

- De un valor individual, el 1%
- De un índice, el 5%

Renta Fija

- De un valor individual, el 3%
- De un índice, el 10%

Cada posición global no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas contables:

- Renta Variable, el 10%
- Renta Fija, el 10%
- Tipos de Interés, el 10%

En ningún caso la suma total del valor de los activos subyacentes de los derivados superará el 10% de las Provisiones Técnicas contables.

ii) Derivados de cobertura:

La cobertura de la cartera mediante derivados no excederá del 50% de las Provisiones Técnicas contables.

5.- Activos estructurados

Se podrá invertir, de media, un 10% del total de la renta fija en productos estructurados.

La adquisición de productos estructurados no negociables requerirá el acuerdo expreso del Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones.

6.- Otros límites

La posición global por emisor (renta fija, renta variable, estructurados, etc...) deberá computar como máximo el 3% de las Provisiones Técnicas contables a excepción de la deuda pública que según normativa de Solvencia II no consume capital.

El total de las inversiones en divisa distinta al Euro, no podrá superar el límite del 5% de las Provisiones Técnicas contables. Las posiciones individuales por emisor de este tipo de activos no podrán superar el límite del 2% de las Provisiones Técnicas contables.

La inversión en otros activos no especificados en la Política de Inversiones o por importes superiores a los recogidos en la misma deberán contar con la aprobación expresa del Consejo de Gobierno o del Comité de Inversiones.

8.3.3. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

A continuación, se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros correspondiente al ejercicio 2022:

	Euros			
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Ganancias por reversión	Pérdidas registradas
Activos financieros -				
Renta variable e IIC's	58.833,93	361.417,70	-	-
Renta fija	37.839,30	1.870.284,37	-	-
Otros activos	903.154,52	87.204,49	-	-
Diferencias cambio	-	74.763,58	-	-
Gastos de gestión de inversiones	-	-231.115,71	-	-
	999.827,75	2.162.554,43	-	-

A continuación, se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros correspondiente al ejercicio 2021:

Mutualidad de previsión social de la Policía
INFORME ANUAL 2022



	Euros			
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
			Ganancias por reversión	Pérdidas registradas
Activos financieros -				
Renta variable e IIC's	447.972,51	215.974,30	-	-
Renta fija	95.843,86	2.172.439,93	-	-
Otros activos	928.531,26	148.316,73	-	-
Diferencias cambio	-	-3.166,80	-	-
Gastos de gestión de inversiones	-	-191.371,14	-	-
	1.472.347,63	2.342.193,02	-	-

8.3.4. Pasivos financieros

La composición "Débitos y partidas a pagar" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Deudas con asegurados	22.585,23	17.928,23
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	92.148,92	78.726,64
Hacienda Pública Acreedora por IVA	42.857,91	39.033,09
Organismos de la Seguridad Social	15.791,09	9.912,40
Otras deudas	237.747,63	303.401,50
TOTAL	411.130,78	449.001,86

El desglose de la partida otras deudas, que figura en el cuadro anterior es el siguiente:

	2022	2021
Fianzas a largo plazo	141.603,43	141.032,43
Otros acreedores	96.144,20	162.369,07
TOTAL	237.747,63	303.401,50

8.4. Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle de la composición de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	(4.851.754,88)	(5.565.703,52)
Activos por diferencias temporarias imponibles	1.974.206,85	436.022,61
TOTAL	(2.877.548,03)	(5.129.680,91)

Ambas partidas surgen para recoger el posible efecto impositivo de partidas imputadas directamente al patrimonio neto, sin pasar todavía por la cuenta de pérdidas y ganancias, como son la reserva de revalorización de inmuebles y los ajustes por cambio de valor y han sido calculadas aplicando el tipo del 25% sobre el importe bruto de las mismas. Su movimiento se detalla en la nota 12.

8.5. Otra información a incluir en la Memoria

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se determina mayoritariamente tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. Únicamente en aquellos instrumentos para los que no pueda tomarse un precio de mercado, principalmente por tratarse de activos más ilíquidos, se toma la valoración informada por la gestora de fondos (en el caso de fondos de capital riesgo) o el valor determinado por una entidad financiera o valorador en algunos bonos menos líquidos.

9. PROVISIONES TÉCNICAS

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Provisión matemática				
	Sistema Antiguo	Sistema de Capitalización	Provisión para prestaciones en formación	Total
Saldo al 31.12.20	1.974.025,50	22.810.257,75	151.321.286,22	176.105.569,47
- Dotaciones	7.641.251,46	93.950.322,46	1.763.576.166,19	1.865.167.740,11
- Aplicaciones	-7.743.222,19	-93.134.703,15	-1.770.377.474,95	-1.871.255.400,29
Saldo al 31.12.21	1.872.054,77	23.625.877,06	144.519.977,46	170.017.909,29
- Dotaciones	7.128.742,44	97.968.739,49	1.669.604.489,18	1.774.701.971,11
- Aplicaciones	-7.258.527,72	-96.963.337,18	-1.677.335.067,93	-1.781.556.932,83
Saldo al 31.12.22	1.742.269,49	24.631.279,37	136.789.398,71	163.162.947,57

El cálculo de las provisiones del sistema de reparto, constituido por los beneficiarios existentes con anterioridad al 1 de enero de 1994, se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.2.b) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y con lo establecido en la Disposición transitoria Segunda del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización individual.

Las hipótesis biométricas utilizadas en vista a la experiencia acumulada se considera que son suficientes.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de la pensión. Para los declarados durante el año 2022 y 2021 se han aplicado respectivamente el 0,46% y el 0,54% de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han considerado para el cálculo de la provisión matemática contable, las tablas PERMF2020_Ind_1er orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2022 son las siguientes:

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



A) SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYTCED 4,75% 5/27	1.400.000	1.460.172
	1.400.000	1.460.172

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
BTP TF 2% 01/02/2028	1.000.000	912.010
BACA FLOAT 31/12/31	2.000.000	1.829.600
COFCHD 27/03/2024	2.300.000	2.294.595
REPHUN 0,50% 18/11/2030	1.200.000	825.984
COM.MADRID2,875 17/07/23	2.000.000	2.003.100
AYTCED 25/05/27	2.700.000	2.816.046
	11.200.000	10.681.335

La información requerida para cada una de las carteras en 2022 es la siguiente:

	Sistema de Reparto	Sistema de Capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
- Valor contable activos	1.460.172,00	12.510.935,00	170.876.728,64
- Rentabilidad Real (RRAC)	4,17%	1,48%	3,28%
- Duración financiera	4,58	4,37	2,19
PASIVOS			
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	48,96%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	0,93%	0,1150%
- Provisión matemática	1.742.269,49	24.631.279,37	136.789.398,71
- Duración financiera	8,72	3,91	1,00

La Rentabilidad Real (RRAC) de los activos es mayor o igual que el IMPM, con lo que queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 48,96%.

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2021 eran las siguientes:

A) ANTIGUO SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYTCED 4,75% 5/27	1.400.000	1.735.594
	1.400.000	1.735.594

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
BTP TF 2% 01/02/2028	1.000.000	1.083.320
COFCHD 27/03/2024	2.300.000	2.507.161
REPHUN 0,50% 18/11/2030	1.200.000	1.178.712
COM. MADRID 2,875 17/07/23	2.700.000	2.838.915
AYTCED 25/05/27	2.700.000	3.347.217
	9.900.000	10.955.325

La información requerida para cada una de las carteras en 2021 era la siguiente:

	Sistema de Reparto	Sistema de Capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
- Valor contable activos	1.735.594,00	10.955.325,00	186.827.622,75
- Rentabilidad Real (RRAC)	3,88%	1,22%	3,71%
- Duración financiera	5,44	4,46	2,48
PASIVOS			
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	45,55%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	1,09%	0,135%
- Provisión matemática	1.872.054,77	23.625.877,06	144.519.977,46
- Duración financiera	9,92	4,41	1,00

La Rentabilidad Real (RRAC) de los activos es mayor o igual que el IMPM, con lo que queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 45,55%.

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



La composición de la provisión para prestaciones vida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Provisiones para prestaciones pendientes pago:		
- Socorros por Fallecimiento	10.246,66	10.142,06
- Prestaciones por Fallecimiento (Capitales)	59.000,16	132.833,33
- Prestaciones por Supervivencia (Pago Único)	562.981,31	853.101,47
- Prestaciones por Fallecimiento (Derechos Consolidados)	322.912,81	319.883,02
- Prestaciones por Invalidez	12.000,00	6.000,00
- Rescates Bajas Voluntarias	16.130,00	67.972,51
- Prestaciones capitalización	36.850,38	37.180,38
- Prestación Reparto	21.810,88	10.300,50
Provisiones para prestaciones pendientes declaración:		
- Prestaciones capital muerte	34.433,68	67.454,95
- Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros	227,26	409,70
TOTAL PROVISIÓN PARA PRESTACIONES	1.076.593,14	1.505.277,92
Provisión para participación en beneficios		
TOTAL PROVISIONES PARA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	-	-

A continuación, se detalla el estado de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Provisiones en vigor (Art. 33 RO SP)	25.497.931,83	25.497.931,83
- Sistema antiguo	1.742.269,49	1.872.054,77
- Sistema de capitalización	24.631.279,37	23.625.877,06
Provisiones para prestaciones en formación	136.789.398,71	144.519.977,46
Provisiones para prestaciones	1.076.593,14	1.505.277,92
Provisión para participación en beneficios	-	-
Total provisiones matemáticas a cubrir	164.239.540,71	171.523.187,21
Créditos mutualistas con garantía derechos consolidados	-	-
Total provisiones matemáticas a cubrir a 31.12.2022	164.239.540,71	171.523.187,21

10. PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTIGENCIAS LEGALES

El detalle de las provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Provisión para otras responsabilidades	Provisión desmantelamiento, retiro o rehabilitación	Neto
Saldo 31.12.20	26.779,00	76.995,99	103.774,99
- Dotaciones	188.057,32	-	188.057,32
- Aplicaciones	(26.779,00)	-	(26.779,00)
Saldo 31.12.21	188.057,32	76.995,99	265.053,31
- Dotaciones	-	207.913,46	207.913,46
- Aplicaciones	-	(178.057,32)	(178.057,32)
Saldo 31.12.22	76.995,99	207.913,46	294.909,45

La provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación corresponde al coste del derribo de las viviendas de Cáceres, comprometido en base a la promesa de compraventa existente sobre este terreno.

11. FONDO MUTUAL

La Mutualidad tiene constituido un Fondo Mutual por importe de 600.000,00 euros que cubre ampliamente las exigencias del artículo 67 Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

Este fondo debe acreditarse permanentemente, por lo que no es de libre disposición.

Además, cuenta con reservas de libre disposición por importe de 16.052.079,55 euros, de las que 11.756.339,14 euros corresponden a reservas de revalorización.

12. SITUACIÓN FISCAL

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales tributos que le son de aplicación.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades se muestra a continuación:

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



	2022	2021
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	1.131.383,49	1.149.936,74
RESERVA REVALORIZACIÓN VENTA INMUEBLES	0,00	402.792,63
DONATIVOS	15.000,00	36.000,00
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DETERIORO Y REVERSIÓN NO DEDUCIBLE	-156.584,93	-212.898,54
DIFERENCIAS TEMPORARIAS (AMORTIZACIÓN)	-41.437,59	-41.437,59
DOBLE IMPOSICIÓN	10.019,60	10.850,74
PROVISIÓN POR INDEMNIZACIONES	23.680,33	0,00
PROVISIÓN POR GASTO POR CONTRATO GRUPO 3.000	184.233,13	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	1.166.294,03	1.345.243,98
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE	1.166.294,03	1.345.243,98
DEDUCCIONES	-13.519,60	-10.850,74
GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE	-278.053,91	-325.460,26
CUOTA LÍQUIDA	278.053,91	325.460,26
RETENCIONES	-499.469,41	-541.183,23
LÍQUIDO A INGRESAR /(DEVOLVER)	-221.415,50	-215.722,97

En el apartado Donativo se reconocen las aportaciones entregadas a la Fundación de Mupol, cuyos importes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido de 10.000 y 30.0000 euros respectivamente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del activo por impuesto corriente han sido los siguientes:

	2022	2021
Activo por impuesto corriente	455.366,01	228.535,95

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente en el ejercicio 2022:

Impuestos diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Límite deducibilidad fiscal amortizac.	31.078,18	-10.359,40	0,00	20.718,78
Deterioros no deducibles inv. Inmob.	145.338,79	0,00	0,00	145.338,79
Activos financieros disp. para la venta	259.605,64	0,00	1.548.543,64	1.808.149,28
Total	436.022,61	-10.359,40	1.548.543,64	1.974.206,85

Impuestos diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Activos financieros disp. para la venta	1.687.645,70	0,00	-694.223,08	993.422,62
Revalorización de inmuebles	3.878.057,82	0,00	-19.725,56	3.858.332,26
Total	5.565.703,52	0,00	-713.948,64	4.851.754,88

Y en 2021:

Impuestos diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Límite deducibilidad fiscal amortizac.	41.437,58	-10.359,40	0,00	31.078,18
Deterioros no deducibles inv. Inmob.	145.338,79	0,00	0,00	145.338,79
Activos financieros disp. para la venta	610.564,28	0,00	-350.958,64	259.605,64
Total	797.340,65	-10.359,40	-350.958,64	436.022,61

Impuestos diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Activos financieros disp. para la venta	1.830.300,87	0,00	-142.655,17	1.687.645,70
Revalorización de inmuebles	3.804.830,93	0,00	73.226,89	3.878.057,82
Total	5.635.131,80	0,00	-69.428,28	5.565.703,52

A 31 de diciembre de 2022 la Mutualidad tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos en los impuestos que le son aplicables. Los Administradores consideran que los pasivos adicionales que pudieran surgir como consecuencia de una Inspección, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Diferentes entidades financieras han presentado por cuenta de la Mutualidad avales ante distintos organismos por los siguientes importes.

	2022	2021
Otros avales de tráfico	-	272.638,39
Total	-	272.638,39

En opinión de la Dirección de la Mutualidad no se derivarán pasivos contingentes por importe significativo de la presentación de estos. La Mutualidad cancelo la línea de avales de 3.000.000 de euros de los que se había dispuesto los 272.638,39 euros indicados a 31 de diciembre de 2021.

A 31 de diciembre de 2022 la Mutualidad no cuenta con ninguna línea de avales.

14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida "Cargas sociales" es la siguiente:

	2022	2021
Seguridad Social a cargo de la empresa	144.919,88	140.053,59
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	6.890,33	7.109,62
Otras cargas sociales	211.996,74	185.927,47
Total	363.806,95	333.090,68

Dentro de la partida "Otros Gastos" de la cuenta no técnica, se encuentra aquellos gastos de carácter excepcional que se desglosan en

Otros gastos no técnicos		
	2022	2021
Gastos Excepcionales	184.233,13	378,62
Aportación Fundación Mupol	10.000,00	30.000,00
TOTAL	194.233,13	30.378,62

Dentro de la partida "Otros Ingresos" de la cuenta no técnica, se encuentra aquellos ingresos de carácter excepcional que se desglosan en;

Otros ingresos no técnicos		
	2022	2021
Ingresos excepcionales	7.553,68	36.033,28
TOTAL	7.553,68	36.033,28

15. MONEDA EXTRANJERA

Los principales activos en moneda extranjera se desglosan en la Nota 8.1. de la Memoria.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 18 y 16 respectivamente.

La distribución por sexos al término del ejercicio 2022 y 2021 del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figuran Altos directivos y Consejeros.

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



Ejercicio 2022

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	4	6	10
GRUPO I - NIVEL 1	1	0	1
GRUPO I - NIVEL 2	4	0	4
GRUPO I - NIVEL 3	0	3	3
GRUPO II - NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II - NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II - NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III - NIVEL 7	1	0	1
TOTAL	18	10	28

Ejercicio 2021

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	3	6	9
GRUPO I - NIVEL 1	1	1	2
GRUPO I - NIVEL 2	2	0	2
GRUPO I - NIVEL 3	0	2	2
GRUPO II - NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II - NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II - NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III - NIVEL 7	1	0	1
TOTAL	15	10	25

Durante el ejercicio, la Mutualidad ha registrado retribuciones a miembros del Consejo de Gobierno y de la Alta Dirección, entendida esta última como el personal que ejercita funciones relativas a los objetivos generales de la Mutualidad y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, limitada únicamente por los criterios e instrucciones de los Órganos de Gobierno o de quienes los representan. Según el detalle que figura a continuación:

	2022	2021
Retribuciones Alta Dirección	257.122,82	234.107,69
Dietas Consejo de Gobierno	75.489,02	70.873,35
Dietas Comisión Ejecutiva	27.030,12	34.255,76
Total	359.641,96	339.236,80

Los administradores no han informado de la existencia, por parte de ellos o de personas vinculadas, de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Mutualidad, tal y como se establece en el Capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital (Artículos 225 a 232).

La Mutualidad ha registrado retribuciones en concepto de primas por asistencia a la Asamblea General del año 2022 y 2021 a los mutualistas con derecho a asistencia por importes de respectivamente 44.117,92 y 46.134,96 euros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Mutualidad tiene contratado un seguro de responsabilidad para administrativos y directivos con la Entidad AIG Europe, S.A., cuya prima anual asciende al importe de 11.004,26 euros.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

	2022	2021
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	19.675	19.675
Honorarios cargados por otros servicios distintos de auditoría de cuentas	8.000	8.000
TOTAL	27.675,00	27.675,00

Dichas cifras que se consideran que no comprometen la independencia de los auditores.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La Mutualidad opera exclusivamente dentro del ámbito de cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La totalidad de las operaciones de seguro directo (no existe reaseguro) corresponden a operaciones declaradas en España.

19. INFORMACIÓN TÉCNICA

Tal y como se menciona en la Nota anterior la totalidad de las primas corresponde a la cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La información relativa a la composición del negocio de vida por volumen de primas es la siguiente:

a)

	2022	2021
Primas por contratos individuales	7.484.955,92	8.288.380,05
Primas por contratos de seguros colectivos	-	-
Total	7.484.955,92	8.288.380,05

b)

	2022	2021
Primas periódicas	7.021.969,91	7.685.079,00
Aportaciones únicas	462.986,31	603.301,05
Total	7.484.955,92	8.288.380,05

c)

	2022	2021
Primas sin participación en beneficios	-	-
Primas con participación en beneficios	7.484.955,92	8.288.380,05
Total	7.484.955,92	8.288.380,05

Mutualidad de previsión social de la **Policía**
INFORME ANUAL 2022



El importe de las prestaciones pagadas durante el año 2022 con cargo a los derechos consolidados asciende a 8.888.616,07 euros por prestaciones de supervivencia, 468.242,59 euros por prestaciones por fallecimiento, 212.279,85 euros de prestaciones con cargo a primas del ejercicio de capitales en riesgo por fallecimiento.

El importe de los rescates es de 501.744,82 euros y por capitales de socorro se han abonado 8.233,82 euros. Las pensiones pagadas durante el ejercicio han ascendido a 6.513.132,66 euros

19.1. - Otra información.

El detalle de los Gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos en el ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

En el ejercicio 2021:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2021					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y salarios	601.338,79	24.435,41	99.377,53	182.398,42	164.503,71	130.623,72	
Indemnizaciones	24.457,29				23.680,33	776,96	
Otros servicios	226.183,91	364,31	969,97	172.949,04	50.662,36	1.238,23	
Servicios profesionales Independientes	205.990,74			182.990,74	23.000,00		
Primas de Seguros	33.021,99				33.021,99		
Otros tributos	374.001,88			76.513,25	297.488,63		
Amortización del inmovilizado material	37.091,85			36.942,04			149,81
Amortizaciones de las Inv. inmobiliarias	541.753,08				541.753,08		
Arrendamiento y cánones	4.006,53		4.006,53				
Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	77.675,79		77.675,79				
Servicios bancarios y similares	5.290,77			5.290,77			
Reparaciones y conservación	117.673,08			1.319,88	116.353,20		
Material de Oficina	7.327,47			7.327,47			
Seguridad Social a cargo empresa	144.919,88	6.152,80	14.956,92	53.996,95	37.822,78	31.990,43	
Otros gastos sociales	211.168,44			211.168,44			
Amortización del inmovilizado intangible	12.015,99			12.015,99			
Suministros	17.497,71			17.497,71			
Aportación de pensiones	6.890,33	328,29	656,58	2.412,12	2.383,53	1.109,81	
TOTAL	2.648.305,52	31.280,81	197.643,32	962.822,82	1.290.669,61	165.739,15	149,81

Mutualidad de previsión social de la Policía
INFORME ANUAL 2022



Y en 2021:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2021					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y salarios	559.761,41	23.082,10	48.769,81	171.011,13	155.340,49	161.557,88	
Indemnizaciones	178.057,32					178.057,32	
Otros servicios	159.100,61	395,05	917,87	110.562,30	45.771,68	1.453,71	
Servicios profesionales Independientes	303.193,58			303.193,58			
Primas de Seguros	31.833,68				31.833,68		
Otros tributos	319.244,96			66.352,41	252.892,55		
Amortización del inmovilizado material	35.456,30			35.306,49			149,81
Amortizaciones de las Inv. inmobiliarias	544.058,45				544.058,45		
Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	55.502,01		55.502,01				
Servicios bancarios y similares	7.948,76			7.948,76			
Reparaciones y conservación	138.908,98			1.251,12	137.657,86		
Material de Oficina	12.008,39			12.008,39			
Seguridad Social a cargo empresa	140.053,59	6.681,77	15.308,20	53.126,38	31.278,93	33.658,31	
Otros gastos sociales	185.927,47			185.927,47			
Amortización del inmovilizado intangible	26.922,92			26.922,92			
Suministros	14.263,54			14.263,54			
Aportación de pensiones	7.109,62	314,99	629,98	2.297,54	1.161,54	2.705,57	
TOTAL	2.719.351,59	30.473,91	121.127,87	990.172,03	1.199.995,18	377.432,79	149,81

19.2 Corrección de asimetrías contables

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la entidad no utiliza técnicas de inmunización financiera, acogiéndose a la disposición Transitoria Segunda de RD 1318/2008.

20. SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Resumen del Informe presentado al Consejo de Gobierno de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2022:

Durante el ejercicio 2022 no fue abierto ningún expediente.

21. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos. Dicha política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE, las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267



del Reglamento Delegado 2015/35/CE, dando cumplimiento también a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) en sus artículos 13, 65 y 66, al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en su artículo 11 d y a las directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza, en especial las directrices 38 y 39.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, cuenta con una política en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y a la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

21.1. La Entidad y el Principio de Proporcionalidad

La Mutualidad es una entidad que al cierre del ejercicio 2022 tenía un Activo de **184.847.835,64 €**. El volumen de Ingresos por Primas es de **7.479.337,92 €** y sus Provisiones Técnicas ascienden a **164.239.540,71 €**. El número de empleados que trabajan en la entidad es de 18.

La política de inversiones de la empresa, además de ajustarse a las exigencias del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de las directrices definidas por el Consejo de Gobierno, se rige por unos criterios notoriamente conservadores respecto a los controles tanto "a priori" como "a posteriori" que la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno ejercen mensual y bimestralmente, respectivamente, sobre los activos en los que se invierten los recursos.

21.2. Eficacia y Eficiencia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

En la política de Gestión de Riesgos de la Mutualidad se establecen los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad, dando así cumplimiento sobre dicha materia a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, que desarrolla el Reglamento de la citada Ley, en la Directiva 2009/138/CE Solvencia II, en las Directrices 7, 20, 21 y 26 de las Directrices sobre el Sistema de Gobernanza (EIOPA-BoS-14/253) en el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019, en la Directriz 4 de las Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y, en el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se

Mutualidad de previsión social de la Policía

INFORME ANUAL 2022



modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.

Para dar cumplimiento a la implantación del sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos establecido en el artículo 66 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Mupol ha venido realizando las siguientes actuaciones en 2022 para mantener actualizado el sistema de Gobernanza, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno:

Documentos aprobados por el Consejo de Gobierno	Fecha de aprobación
Plan de contingencia	23/06/2022
Plan de Prevención Penal	06/04/2022
Plan de Verificación de Cumplimiento	06/04/2022
Plan de la Función de Auditoría Interna	26/05/2022
Política de remuneraciones	06/04/2022
Política ORSA	06/04/2022
Política de Control Interno *	06/04/2022
Política de la Función de Auditoría Interna *	20/09/2022
Política de Externalización *	06/04/2022
Política de Divulgación Pública	06/04/2022
Política de Responsabilidad Social Corporativa	10/11/2022
Política Mediambiental	10/11/2022
Política de Distribución de Seguros	26/05/2022
Política de Inversiones Estratégicas	20/09/2022
Política de Seguridad de la Información (TICs)	23/06/2022
Política de Desconexión	10/11/2022
Política de Destrucción	10/11/2022
Manual procedimientos Anticipos	23/06/2022
Manual procedimientos primas y aportaciones	10/11/2022
Manual procedimientos prestaciones	10/11/2022
Manual de Seguridad y Procedim. Sistemas Información	23/06/2022
Manual de Procedimientos de Distribución del Seguro	23/06/2022

El resto de los documentos aprobados por el Consejo de Gobierno con fecha anterior a 2022 se mantienen vigentes.

El objetivo principal perseguido por la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestas las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un "balance económico" enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.
- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la mutualidad, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.
- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y por otro mediante la información a mutualistas.



En la actualidad, la mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos principales de MUPOL, a través de la herramienta informática ARIS, a través de los cuales se han clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles, con el apoyo del aplicativo IDEAS, el cual, permite optimizar la gestión de los controles al establecer un tiempo de ejecución para cada control, dejar evidencia de las pruebas realizadas, tener un histórico de los mismos, enviar avisos al correo electrónico e identificar a los encargados de realizarlos y a los responsables de cada uno de los controles.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tenemos que considerar dos aspectos fundamentalmente, que es la continuidad de la guerra de Ucrania y la elevada inflación.

La guerra de Ucrania-Rusia que comenzó la última semana de febrero del 2022 ha continuado durante el 2022 y según los expertos será una guerra prolongada en el tiempo. Esta guerra esta teniendo graves consecuencias tanto sociales como económicas que han derivado en una crisis energética disparando los precios de las materias primas. Para combatir dicha situación se han adoptado medidas como el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, con el propósito de estar preparados ante posibles interrupciones del suministro gas ruso hacia Europa, en el Consejo Extraordinario de Ministros de Energía, celebrado el 26 de julio, se alcanzó un acuerdo político de reducción voluntaria de la demanda de gas natural del 15 % entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Por lo tanto, posteriormente al 2023 se prevé reducir el consumo de energía en edificios administrativos, recintos públicos y comercios. El ministerio de Transición Ecológica espera que las nuevas normas ayuden a dejar atrás la dependencia energética que mantiene el país, incrementando la eficiencia en los distintos sectores.

El otro factor determinante está siendo la creciente inflación, provocada en gran parte por las políticas monetarias que se han llevado a cabo y por las tensiones políticas como es la guerra de Ucrania. La inflación se ha disparado, lo cual ha implicado un aumento del nivel de precios en los productos y servicios. Para combatir esta situación la FED y el BCE han adoptado medidas orientadas a la subida de los tipos de interés, con ello buscan ralentizar la economía y así controlar el crecimiento de la inflación. Aunque en este último mes de 2022 se ha observado un ligero descenso del crecimiento de la inflación, muchos expertos temen que no sean capaces de controlar la inflación o provoquen una crisis económica de cara al 2023.

Todo esto supone un factor de incertidumbre relevante, que se ha reflejado en el comportamiento de los activos de riesgo, principalmente en un notable descensos de la renta variable y también en fuertes subidas de precios para las materias primas. En función de la evolución de esta situación, este factor puede ser determinante para la evolución de las primas de riesgo en los mercados financieros, los niveles de actividad económica, las tasas de inflación y por tanto la senda de política monetaria que sigan los principales Bancos Centrales.

Desde el 31 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de las cuentas anuales de la Mutualidad, no se ha producido ningún hecho que pudiera afectar a la imagen fiel de las mismas a dicha fecha.

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio,

Mutualidad de previsión social de la Policía

INFORME ANUAL 2022



de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, requiere que todas las Sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la Memoria su período medio de pago a proveedores.

La información sobre el período medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, presentan el detalle siguiente:

	2022 (días)	2021 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	10,02	7,65
Ratio de operaciones pagadas	10,02	7,65
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,59	4,71
	IMPORTES	IMPORTES
Total, pagos realizados	1.303.350,86	679.149,66
Total, pagos pendientes	323,00	3.149,86

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

Los administradores de la Mutualidad no esperan que surjan pasivos contingentes de este hecho.



Informes

- **Gestión**
- **Actuarial**
- **Auditoría Externa**

Informe de Gestión

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

En los Estatutos de la Mutualidad se determinan los Órganos de Gobierno que ostentan las funciones encomendadas en cada caso para llevar a cabo el gobierno y administración de la entidad.

Asamblea General

Definido en los Estatutos como órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los Estatutos de la Entidad, está integrado por los representantes de los mutualistas y los miembros del Consejo de Gobierno y su funcionamiento se establece en los Estatutos.

Asumirán las funciones de Presidente y Secretario de la Asamblea General aquellos que ostenten dichos cargos en el Consejo de Gobierno.

Entre otras funciones, le corresponde a la Asamblea General la aprobación de las cuentas anuales de 2022, así como el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2023.

Consejo de Gobierno

Órgano de administración de la Mutualidad, encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y que representa, gobierna, gestiona y administra la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines, con sujeción a los Estatutos y a la legislación aplicable. Está integrado por diez vocales que deberán acreditar solvencia y competencia profesional, así como reunir los requisitos de capacidad y honorabilidad. La forma de elección, competencias y duración del mandato se rige por lo previsto estatutariamente.

Los consejeros externos deberán limitarse a un máximo de un tercio del total.

El Consejo de Gobierno debe reunirse, como mínimo, cada dos meses.

El Consejo de Gobierno se encarga de fijar las directrices generales, estratégicas y de gestión dentro del marco normativo de Solvencia II.

Adicionalmente, la Mutualidad tiene un Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno donde recoge, de manera más detallada, sus funciones, composición y estructura, al tiempo que desglosa los requisitos, deberes, prohibiciones y retribuciones para con los Consejeros.

Comisión Ejecutiva

Órgano permanente del Consejo de Gobierno que desempeña las funciones que le hayan sido atribuidas estatutariamente, así como, por delegación del Consejo de Gobierno, todas aquellas funciones que correspondan a este último.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Mutualidad.

La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente y, como mínimo, una vez al mes.

II. RESULTADOS ECONÓMICOS 2022

El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria recogen fielmente el estado de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2022. En este informe se resaltarán los aspectos más significativos y las actividades más relevantes que han tenido lugar durante el ejercicio 2022.

1. INGRESOS Y BENEFICIOS

a) *Ingresos por primas.*

En el ejercicio 2022 el importe de primas recaudadas asciende a 7.484.955,92 euros, correspondiendo 7.021.969,61 euros a aportaciones ordinarias y 462.986,31 euros a aportaciones extraordinarias (-30,31% respecto del ejercicio anterior). La caída en aportaciones extraordinarias es consecuencia directa de la reducción de deducción fiscal respecto al ejercicio precedente, que implica, a su vez, la limitación de aportación anual de los mutualistas.

b) *Ingresos de las inversiones.*

Durante el ejercicio de 2022 la Mutualidad obtuvo por ingresos y beneficios de inversiones 16.737.421,71 euros, con el siguiente desglose: ingresos de inversiones materiales 3.098.056,51 euros, ingresos de inversiones financieras 3.194.251,15 euros, aplicación reversión deterioros 156.584,93 y beneficios por realización y valoración de inversiones materiales y financieras 10.998.706,67 euros.

2. GASTOS Y PÉRDIDAS

a) *Prestaciones y gastos pagados*

El importe de las prestaciones pagadas durante el año 2022 con cargo a los derechos consolidados asciende a 8.888.616,07 euros por prestaciones de supervivencia, 468.242,59 euros por prestaciones por fallecimiento, 212.279,85 euros de prestaciones con cargo a primas del ejercicio de capitales en riesgo por fallecimiento.

El importe de los rescates es de 501.744,82 euros y por capitales de socorro se han abonado 8.233,82 euros.

Las pensiones pagadas durante el ejercicio han ascendido a 6.513.132,66 euros.

b) *Gastos de las inversiones*

Los gastos y pérdidas de las inversiones, que minoran los ingresos y beneficios indicados en su epígrafe de ingresos, recogen tanto los gastos financieros y gastos de inmuebles, como las correcciones valorativas por imputación de intereses implícitos de inversiones, así como amortizaciones y deterioros de valor de las inversiones materiales, en su caso. Durante el ejercicio 2021 el importe de gastos de inversiones ha totalizado 11.993.934,90 euros, con el siguiente desglose: gastos de inversiones materiales 517.800,82 euros, dotaciones a la amortización 541.753,08 euros. Los gastos de inversiones financieras e intereses implícitos negativos de inversiones financieras han sido de 935.502,08 euros, mientras que por pérdidas en realización y valoración de inversiones materiales y financieras se han contabilizado 9.998.878,92 euros.

c) *Gastos de administración.*

Los gastos de administración han continuado con la línea estratégica de contención definida, manteniéndose lejos del límite máximo legal permitido del 15% de los ingresos por primas.

Los gastos de administración de la cuenta técnica han ascendido a 972.822,82 euros, representando el 13% de los ingresos por primas, 0,59% sobre provisiones técnicas y 0,526% del Activo. El ratio se sigue manteniendo por debajo del límite del 1% sobre las provisiones técnicas, aprobado por la Asamblea General en reunión ordinaria celebrada en 2003.

El epígrafe de gastos totales de explotación ha sido de 1.170.466,14 euros, que suponen el 15,65% de los ingresos por primas, 0.71% sobre provisiones técnicas y el 0,63% del Activo.

3. RESULTADO

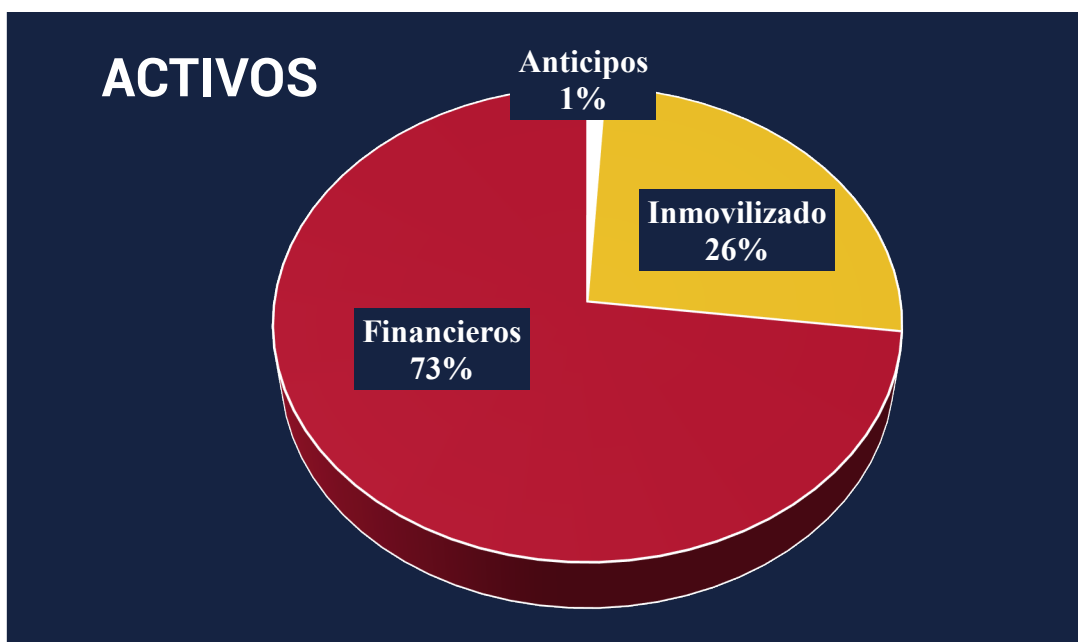
El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2021, ha sido del 2,883990%. En aplicación de lo previsto en el artículo 20.1 c) del Reglamento del Plan de Previsión Mutual, se distribuirá una rentabilidad del 2,02% a los mutualistas, sumándose la cantidad así resultante a la provisión técnica mínima para prestaciones en formación, mientras que el importe restante pasará a formar parte de los fondos propios de la mutualidad, contribuyendo a la mejora de los ratios de Solvencia.

III. ACTIVO DE LA ENTIDAD Y PROVISIONES TÉCNICAS

1. ACTIVO

El total del Activo de la Mutualidad a cierre del ejercicio 2021 es de 184.847.835,64 euros, que representa un decremento del 7,35% con respecto al ejercicio 2021.

La distribución de activos a 31 de diciembre de 2022, sin incluir liquidez, es la siguiente:



2. PROVISIONES TÉCNICAS

El total de provisiones técnicas asciende a 163.162.947,57 euros, de las que corresponden a provisiones matemáticas para prestaciones en vigor 24.631.279,37 euros, a provisiones matemáticas para prestaciones en formación 136.789.398,71 euros, a provisiones matemáticas de sistema de reparto 1.742.269,49 euros, y a provisiones para prestaciones 1.505.277,92 euros.

Tanto las reservas matemáticas que garantizan el pago de las prestaciones del antiguo sistema de reparto (pensiones y socorro por fallecimiento) como las rentas del nuevo sistema de capitalización individual se han calculado conforme a las tablas de supervivencia PERMF 2020 de experiencia española de 1º orden, utilizando un tipo de interés técnico del 3,54% para las prestaciones del antiguo sistema de reparto, y el tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo para las del sistema de capitalización, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Plan de Previsión Mutuo. Todo ello conforme a la normativa legal vigente.



IV. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Primas y Aportaciones

La evolución de las primas en los ejercicios 2021-2022 ha sido la siguiente:

Resultados en materia de suscripción	2022	2021
Primas devengadas	7.485	8.288
Primas Imputadas al Ejercicio	7.485	8.288

La evolución histórica de la prima media por mutualista se muestra en el gráfico siguiente:

Mutualidad de previsión social de la Policía

INFORME ANUAL 2022



PRIMA MEDIA ANUAL POR MUTUALISTAS 2004-2021



INGRESOS POR PRIMAS Y APORTACIONES (1994-2021)

AÑOS	MUTUALISTAS	TOTAL	(%) DIF. AÑO ANTERIOR
1994	25.552	7.855.973,80 €	0
1995	23.572	7.407.039,13 €	-5,71%
1996	22.914	7.832.192,53 €	5,74%
1997	22.409	8.420.571,56 €	7,51%
1998	22.291	9.625.519,01 €	14,31%
1999	22.414	10.731.843,54 €	11,49%
2000	22.929	11.395.765,24 €	6,19%
2001	23.189	11.227.919,54 €	-1,47%
2002	23.111	12.377.991,81 €	10,24%
2003	22.475	12.853.837,65 €	3,84%
2004	22.518	14.138.571,67 €	9,99%
2005	22.544	15.331.782,95 €	8,44%
2006	22.717	15.980.131,28 €	4,23%
2007	23.512	15.579.119,06 €	-2,51%
2008	23.950	14.382.654,30 €	-7,68%
2009	24.456	14.390.538,91 €	0,06%
2010	24.691	14.153.316,21 €	-1,65%
2011	23.726	13.426.724,50 €	-5,13%
2012	21.549	13.785.802,94 €	2,67%
2013	19.747	12.995.279,34 €	-5,73%
2014	18.381	12.503.812,29 €	-3,78%
2015	16.933	11.962.212,10 €	-4,33%
2016	15.575	11.370.081,97 €	-4,95%
2017	14.365	10.805.034,50 €	-4,98%
2018	13.360	10.345.293,17 €	-4,25%
2019	12.640	9.907.893,12 €	-4,23%
2020	11.859	9.634.059,54 €	-2,76%
2021	11.125	8.288.380,05 €	-13,97%
2022	10.537	7.479.337,89 €	-9,76%

V. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales de 2022, no se conoce situación alguna que, con posterioridad al cierre, pudiera incidir en las mismas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y que no haya sido puesto de manifiesto en las Cuentas Anuales.

VI. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

El objetivo principal perseguido por la Mutualidad y la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestas las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un "balance económico" enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.
- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la Mutualidad obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.
- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y, por otro, mediante la información a mutualistas.

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos que se desarrolla dentro del sistema de buen gobierno contenido en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en el artículo 269 del Reglamento Delegado 2015/35.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, la entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

En la actualidad, la Mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos de la entidad, habiéndose clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma



razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

Dicha Política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE.

VII. EXPOSICIÓN A RIESGO DE MERCADO

Las notas 8.3 y 21 de la memoria incluyen, respectivamente, la información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Mutualidad, así como sobre la exposición de la misma a los riesgos de mercado, crédito y liquidez y la información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El riesgo de crédito se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de BBB otorgado por las agencias de calificación (ECAI). Las inversiones realizadas por debajo de esta calificación deben valorarse de manera individual y ser autorizadas expresamente por los Órganos de Gobierno. Así mismo, la entidad recoge en su Política de Inversiones Estratégicas una serie de límites por tipo de activo que reducen los riesgos y diversifican la cartera de inversión.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de inmuebles, para el cual la entidad tiene establecido unos límites y actuaciones encaminadas a reducir posición en dichos activos, que se enmarcan dentro del plan estratégico 2020-2022.

El riesgo de liquidez y de flujos de caja se encuentra limitado por la Política de Inversiones Estratégicas, y tiene como objetivo asegurar la disponibilidad permanente para atender a las obligaciones con los mutualistas.

Los principales objetivos de la Mutualidad se enmarcan en su Plan Estratégico 2020-2022, donde se desarrollan los objetivos a alcanzar en cada una de las líneas estratégicas de la entidad, destacando la vertiente comercial y las actividades encaminadas a la reducción de riesgos, mejorando del binomio riesgo-rentabilidad.

Informe Actuarial

mazars

Alcalá, 63
28014 - Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

Miguel Ángel Merino Zubillaga, licenciado en Ciencias Financieras y Actuariales; colegiado número 3380 en el Instituto de Actuarios Españoles; en desarrollo de su actividad profesional dentro de MAZARS AUDITORES S.L.P.; a petición de la MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA:

CERTIFICA

1º Que el Sistema Financiero Actuarial utilizado por la Mutualidad para garantizar la solvencia dinámica de las prestaciones de supervivencia y de riesgo, es el de "Capitalización Individual".

2º Que, a 31 de diciembre de 2022, los Fondos Propios más las Provisiones Técnicas de la Mutualidad ascendían, según información contenida en las Cuentas Anuales de 2022 auditadas por GESCONTROL AUDITORES, S.A., al importe de:

Patrimonio Neto + Provisiones Técnicas 31-12-22: 179.290.410 euros

3º Que las Provisiones Técnicas que garantiza las prestaciones que concede la Mutualidad a sus Mutualistas y beneficiarios, existentes en 31-12-22, ascienden a los importes siguientes:

De Prestaciones en Formación:.....	136.789.399 euros
De Pensiones en vigor a extinguir	1.742.269 euros
De Pensiones del Nuevo Sistema	24.631.279 euros
De Prestaciones de vida	1.076.593 euros

Total Provisiones Técnicas 164.239.541 euros

4º Que las Bases Técnicas de Cálculo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante LOSSEAR) y en el Reglamento que la desarrolla el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), y concretamente respecto a este último; el artículo 119 referente a las peculiaridades de las bases técnicas de los seguros de vida y la Disposición adicional quinta referente al régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, han sido las siguientes:

- Para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización compuesta.
- Para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de la pensión. Para las declaradas durante el año 2022 se ha aplicado el 0,46% de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2016.
- La base biométrica que subyace bajo la ecuación financiero-actuarial ha sido las tablas PER2020_Ind_1er.orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona. Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262

Mutualidad de previsión social de la Policía

INFORME ANUAL 2022



mazars

5° Que durante un año más, la Mutualidad ha aumentado su solvencia dinámica, por haber realizado las valoraciones actuariales con tablas de supervivencia y tipos de interés más adecuados a la evolución actual de la esperanza de vida y a la rentabilidad real del mercado.

Cuanto antecede tiene el honor de CERTIFICAR, el Actuario Independiente firmante en Madrid a 22 de febrero de dos mil veintitres.

El actuario



MIGUEL ANGEL MERINO ZUBILLAGA * 00338
MIGUEL ANGEL MERINO ZUBILLAGA
MIEMBRO TITULAR N.º 338

Informe de Auditoría Externa

GESCONTROL AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Mutualistas de
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA:**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (en adelante, la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en la auditoría</i>
<p><u>Valoración de la provisión matemática.</u></p> <p>Descripción:</p> <p>El balance de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2022 presenta un importe de 163.162,95 Miles de Euros, en el epígrafe "Provisión de seguros de vida - Provisión matemática", que representa el valor de las obligaciones futuras asumidas por la Mutualidad con sus Mutualistas. La normativa aplicable a la valoración de la provisión matemática es compleja y, asimismo, la determinación de la misma requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan hipótesis con un alto grado de juicio e incertidumbre, un elevado volumen de datos, así como la utilización de estimaciones sobre las distintas asunciones a nivel nacional.</p> <p>La Mutualidad tiene externalizado dicho cálculo. Adicionalmente, dentro de las funciones claves del sistema de gobernanza está la función actuarial que se encarga de revisar el cálculo de las provisiones matemáticas: verificando la calidad del dato, las principales hipótesis y metodología utilizadas en los cálculos, comparando los resultados con el ejercicio anterior, analizando la suficiencia y la adecuación del cálculo de las provisiones matemáticas.</p> <p>Por todo lo que se ha descrito con anterioridad, la razonabilidad de la provisión matemática ha sido considerada una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Procedimientos aplicados en la auditoría:</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del proceso de valoración. • Revisión del diseño e implementación de los controles clave establecidos por la Mutualidad en el proceso de estimación de la provisión. • Validación de las asunciones e hipótesis utilizadas en el cálculo. • Evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a la provisión y la consideración de la idoneidad de los criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y cálculo. <p>Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos consistentes en la realización de pruebas sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en los cálculos actuariales; recálculo, en base selectiva, del valor de dicha provisión matemática; y, la obtención de la carta de confirmación del actuario externo de la Mutualidad.</p> <p>Por último, hemos verificado que en las notas 4.10 y 9 de la memoria adjunta, se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.</p>
<p><u>Integridad y valoración de los activos financieros.</u></p> <p>Descripción:</p> <p>La Mutualidad presenta en su balance al 31 de diciembre de 2022 un importe de 139.927,32 Miles de Euros correspondiente a activos financieros de variada naturaleza, registrados de conformidad con el fondo económico y las definiciones contables de activos financieros vigentes, que representa el 75,70% del valor total del activo de la Mutualidad.</p> <p>Adicionalmente, dentro de los activos financieros existe un importe de 6.566,76 Miles de Euros, que no tienen precio cotizado en un mercado activo. La determinación del valor razonable de estos activos se determina mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración, entre otros aspectos, datos de mercado no observables o modelos de valoración que requieren un elevado grado de juicio. Cambios en las asunciones consideradas, eventos de mercado o nueva regulación pueden, asimismo, impactar de forma significativa en la valoración.</p>	<p>Procedimientos aplicados en la auditoría:</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han comprendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de los activos financieros. • Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera la Mutualidad (tipos de cartera de activos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.). • Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito de mercado, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo de la Mutualidad. • Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de la aplicación de las políticas establecidas por la Mutualidad y de los procedimientos que se han seguido para la identificación y categorización de los activos financieros.

- III -

Dada la representatividad del importe de dicha cartera de activos financieros en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto, la integridad y su valoración han sido consideradas una cuestión clave de la auditoría.

- Proceso de estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de los diferentes modelos internos de valoración.

Adicionalmente, se han realizado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de una muestra representativa de la población de activos financieros de la Mutualidad, para contrastar la adecuación de su valoración y de su clasificación, analizando los modelos de valoración más representativos. Asimismo, se han obtenido confirmaciones de los depositarios de la totalidad de la cartera de activos financieros, de cara a evaluar su integridad.

Por último, hemos verificado que en las notas 4.2 y 8 de la memoria adjunta, se incluyen los desgloses de información relacionados, que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y del Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

- IV -

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Mutualidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Mutualidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- v -

También proporcionamos al Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad, de fecha 27 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualidad de Previsión Social de la Policía, celebrada el 27 de mayo de 2022, nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(ROAC N° S0781)



María Luisa Jiménez Camacho
(ROAC N° 10756)

27 de febrero de 2023

Presupuesto 2023

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Presupuesto 2023

Ingresos

INGRESOS	EUROS
Ingresos por primas	7.000.000
Ingresos por primas	7.000.000
Ingresos y beneficios de las inversiones	5.563.535
Ingresos inversiones materiales	2.507.858
Ingresos inversiones financieras	3.055.677
TOTAL INGRESOS	12.563.535

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
 DE LA POLICÍA**

Presupuesto 2023

Gastos

GASTOS	EUROS
Prestaciones	338.000
Capitales por fallecimiento	260.000
Prestaciones por invalidez	78.0000
Gastos de explotación	2.794.141
Sueldos y salarios	739.388
Retribuciones l/p sistema de aportación definida	4.877
Seguridad Social a cargo de la empresa	238.211
Otros gastos sociales	155.509
Amortizaciones	590.861
Servicios profesionales independientes	318.787
Servicios bancarios	5.200
Publicidad y propaganda	263.525
Suministros	17.498
Desplazamientos y viajes	47.253
Gastos Asamblea General	50.887
Material de oficina	8.849
Trasportes Mutualidad	2.000
Correos y Telégrafos	20.119
Material y mantenimiento informático	168.954
Comidas y representación	2.000
Otros servicios	126.320
Primas de Seguros	33.903
Gastos de la inversión	522.805
Tributos	395.320
Reparación y conservación	127.485
Dotaciones	8.908.588
Dotación a las provisiones técnicas	8.283.420
Otras dotaciones. Mínimo garantizado	625.168
TOTAL GASTOS	12.563.535